



*SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL*

# QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





## Proponen que en educación básica y media superior se brinde atención de salud mental

**Boletín No.4217**

### **Proponen que en educación básica y media superior se brinde atención de salud mental**

- La diputada Vázquez García (PT) pide reformar las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, la General de Educación y la Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política

La diputada Dionicia Vázquez García (PT) presentó una iniciativa para que la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con la Secretaría de Salud y las autoridades educativas estatales diseñen y ejecuten programas de prevención, identificación y atención oportuna a problemas de salud mental de los educandos, en las escuelas públicas de educación básica y media superior.

La propuesta, turnada a las Comisiones Unidas de Gobernación y Población, y de Educación para dictamen, y a la Comisión de Salud para opinión, reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, la General de Educación y la Reglamentaria del artículo 3º de la Constitución Política.



Establece que los educandos tendrán derecho a ser respetados en su integridad, identidad y dignidad, lo cual incluye la promoción de su salud mental como un aspecto fundamental de su bienestar y desarrollo, así como a la protección contra cualquier tipo de agresión física, moral o psicológica.

Además, plantea que se diseñen y apliquen estrategias educativas que generen ambientes basados en una cultura de la paz para fortalecer la cohesión comunitaria y una convivencia democrática, teniendo en cuenta la importancia de la salud mental en el proceso educativo.

De igual manera, busca que se lleven a cabo, en el ámbito de su competencia, las acciones y programas vinculados a la promoción de la salud mental, considerándola un componente fundamental para el desarrollo integral y bienestar de los educandos.

Estipula que son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela promover la participación de sus hijas, hijos o pupilos menores de dieciocho años en la práctica de hábitos para la buena salud mental dentro y fuera de los planteles educativos, como un medio para fomentar el bienestar emocional, fortalecer las habilidades socioemocionales y contribuir al óptimo rendimiento académico, en aras de formar ciudadanos resilientes y comprometidos con su entorno.

En tanto, la Secretaría de Salud deberá en colaboración con la Secretaría de Educación elaborar los lineamientos de los programas de prevención, identificación y atención oportuna a problemas de salud mental de los educandos, para las escuelas públicas de educación básica y media superior.

La diputada Vázquez García enfatizó que promover políticas de salud mental en las escuelas públicas de educación básica y media superior, previene problemas futuros relacionados con el bienestar emocional y cognitivo; además, se forma a las futuras generaciones para enfrentar los desafíos de la vida de manera resiliente y empática, lo que contribuye a la cohesión social y a una convivencia armónica.

Subrayó que este tema trasciende las divisiones políticas y debe ser considerado como una prioridad en la agenda legislativa para beneficio de niñas, niños y adolescentes educandos.



## Piden garantizar transporte a menores que se trasladan a una comunidad distinta a la suya para asistir a la escuela

Boletín No.4216

### Piden garantizar transporte a menores que se trasladan a una comunidad distinta a la suya para asistir a la escuela

- La diputada Navarrete Navarro (PVEM) plantea adicionar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Señala que se deben brindar opciones para disminuir el abandono escolar

Para brindar transporte gratuito a niñas, niños y adolescentes que requieran trasladarse a una comunidad distinta a la suya para asistir a la escuela, la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM) impulsa iniciativa que adiciona una fracción XXIII al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Propone que las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, destinen recursos humanos, materiales y presupuestarios adecuados y suficientes para tal fin.



El documento, enviado a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para dictamen, y a la Comisión de Educación para opinión, menciona que el objetivo es procurarles a los menores mejores condiciones para el acceso y ejercicio de su derecho a la educación.

Señala que de acuerdo al Índice de Rezago Social la población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela aumentó entre 2015 y 2020 a nivel nacional en 2.6 puntos porcentuales, al pasar de 3.5 a 6.1 por ciento, respectivamente.

Considera relevante brindar a niñas, niños y jóvenes medios como becas y opciones de transporte público para continuar con sus estudios y fortalecer los programas que buscan disminuir el abandono escolar, enfocados especialmente a los adolescentes que terminan la secundaria para que puedan llevar a cabo sus estudios correspondientes al nivel medio superior.

“No se puede soslayar que, en muchas comunidades del país, sobre todo aquellas más pequeñas y alejadas, no existen planteles de educación media, por lo cual los estudiantes se ven obligados a ir a otros municipios para seguir con su formación y el costo del transporte implica un obstáculo, en ocasiones insalvable, para acceder al derecho a la educación pues muchos estudiantes no cuentan con los medios suficientes para cubrirlo, lo que genera abandono escolar”, añade.

Según datos del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) entre 2018 y 2020 a nivel nacional el porcentaje de la población con rezago educativo se mantuvo en niveles similares, pasando de 19 a 19.2 por ciento, respectivamente; sin embargo, se observó un aumento a nivel nacional del porcentaje de la población de 3 a 21 años que no asiste a la escuela y no cuenta con la educación obligatoria.

La diputada del PVEM afirma que la población de los estados cuyas comunidades rurales son numerosas requiere el apoyo de transporte escolar para que niñas, niños y adolescentes que quieren continuar sus estudios puedan hacerlo y acceder por esa vía a mejores condiciones de vida.





## INFORME A DIPUTADOS

## Dice INM que da 'trato VIP' a migrantes en sus centros

El lunes 27 de marzo un centro de detención de migrantes en Ciudad Juárez ardió dejando 40 muertos y una veintena de heridos de gravedad. Tras la tragedia, presuntamente perpetrada por uno de ellos, se demostró que el lugar no tenía agua, alimentos, seguridad, ni infraestructura. Una semana después, el 4 de abril, el



**Otros datos.** La CNDH desde hace décadas ha señalado atropellos del INM.

Instituto Nacional de Migración, en un informe a la Cámara de Diputados, cuenta una historia irreal. Destaca que sus centros tienen

"instalaciones seguras, agua y alimentos gratis, kits de higiene", entre otros apoyos a migrantes.

—V. Chávez / **PÁGS. 36 Y 37**





## INFORME A DIPUTADOS

# INM afirma que en sus albergues da atención *VIP* a los migrantes

Dice que ofrece instalaciones seguras, hospedaje, agua, comida y kits de higiene



**La tragedia.** El 27 de marzo, un incendio en la estación migratoria del INM en Ciudad Juárez provocó la muerte de 40 migrantes.

**Pero en la estación de Ciudad Juárez estaban hacinados, sin agua ni alimentos**

VÍCTOR CHÁVEZ  
vchavez@elfinanciero.com.mx

Apenas una semana después de la muerte de 40 personas por un incendio, encerradas en una de sus estaciones de retención, en Ciudad Juárez, el Instituto Nacional de Migración (INM) aseguró en un informe a la Cámara de Diputados que en

sus centros de alojamiento se otorga a los migrantes "instalaciones seguras, hospedaje, agua y alimentos, kits de higiene", entre otros apoyos.

En el reporte entregado al pleno del Palacio Legislativo el 4 de abril, el INM asegura que garantiza a los extranjeros que van de paso rumbo a Estados Unidos "apoyo psicosocial para niñas, niños y adolescentes, mejoras en la infraestructura de albergues, insumos para la adecuada estancia de personas migrantes y refugiadas, el acompañamiento de los organismos internacionales para los nuevos albergues que

las autoridades locales y estatales implementen para recibir flujos de personas migrantes".

Señala que ofrece la "entrega de insumos para el fortalecimiento de las capacidades e infraestructura de la red de albergues en México; apoyo para compra de alimentos para albergues, respaldo para hospedaje, kits de higiene".

Además dan "alternativas para personas migrantes y refugiadas y la coordinación con los tres órdenes de gobierno y los organismos internacionales para facilitar la inserción en México".

## EL FIN DE SEMANA

## DETIENEN EN YUCATÁN A 241 MIGRANTES DE 8 NACIONALIDADES

En dos operativos, la Secretaría de Seguridad de Yucatán detuvo a 241 migrantes -155 el viernes y 86 el sábado- y los puso a disposición del Instituto Nacional de Migración.

De las personas encontradas el sábado cuando iban caminando por la carretera federal Mérida-Valladolid, 60 son de la India: 53 hombres, tres mujeres y cuatro menores de edad. Además de 24 de Guatemala, de las cuales 18 son hombres, tres mujeres; de El Salvador reportaron a dos mayores de edad.

De los detenidos el viernes cuando iban a bordo de dos camiones sobre la carretera Campeche-Mérida, 67 son de Guatemala, 45 de la India, nueve de Brasil, nueve de República Dominicana, siete de Honduras, siete de Cuba, seis de Vietnam y cinco de El Salvador.

También participaron la Guardia Nacional, la Policía Estatal de Investigación, representantes de instancias de derechos humanos y la Cruz Roja.

—Diana Benítez

Ello, en respuesta a una solicitud de los legisladores, mediante un punto de acuerdo, para que la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Secretaría de Gobernación y el INM, en ejercicio de sus facultades, continúen con las acciones encaminadas a la protección, seguridad y bienestar de las personas migrantes que se encuentran en tránsito y refugiadas en el país, "así como para que se les brinde la atención adecuada, auxiliándose con la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados".

Los migrantes detenidos en Ciudad Juárez permanecían -el 27 de

marzo- en una de las estaciones migratorias más viejas, construida en 1995 y sin remodelaciones, con cupo para 60 personas, pero donde había más de 80; no tenían agua ni alimentos. Fueron despojados de sus pertenencias y encerrados en una estancia con rejas, como celdas.

No obstante, y a pesar de las observaciones y recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) desde hace décadas, el informe del INM asegura que "la política migratoria del Estado mexicano se sustenta, entre otros principios, en el de respeto irrestricto de los derechos humanos de los migrantes, nacionales o extranjeros, sea cual fuere su origen, nacionalidad, género, etnia, edad y situación migratoria, con especial atención a grupos vulnerables como menores de edad, mujeres, indígenas, adolescentes, personas de la tercera edad y víctimas de delito".

Recuerda que "en el mes de enero el gobierno de Estados Unidos anunció nuevas medidas de control en la frontera y procesos más seguros y ordenados, como preparativos para lograr una migración ordenada, segura, regular y humana, que pongan fin a la orden de salud pública, conforme al Título 42".

Ante estas medidas -añade- "el gobierno de México fortalecerá el diálogo y la colaboración con los organismos internacionales, a partir del grupo de acción humanitaria establecido en octubre de 2022, cuyo propósito es coordinar y aumentar las medidas de protección para las personas migrantes y refugiadas que se encuentren en territorio nacional desde una perspectiva de derechos humanos".

"Las autoridades de México evaluarán periódicamente el desarrollo del nuevo programa a fin de mejorar sus resultados y valorar su continuidad".

## FOCOS

**Contrario.** Contrario a las observaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el informe del INM sostiene que "la política migratoria del Estado mexicano se sustenta en el respeto irrestricto de los derechos humanos".

**La revelación.** Un video que circuló en redes sociales revela que el día del incendio en la sede del INM en Ciudad Juárez, Chihuahua, los empleados de la estación no quitaron los candados de las rejas pese al humo y el fuego.





■ ENTREVISTA PORFIRIO MUÑOZ LEDO Expresidente de la Cámara de Diputados

# "FRANCISCO GARDUÑO ES UN CHIVO EXPIATORIO"

El funcionario lleva décadas en el servicio público, **quedó sumido en el sistema al cumplir su papel como ejecutor de políticas del Estado**, puntualiza



ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

**P**orfirio Muñoz Ledo asegura que Francisco Garduño, titular del Instituto Nacional de Migración (INM), no es otra cosa que un chivo expiatorio para buscar responsables en torno al incendio ocurrido el pasado 27 de marzo en una estancia migratoria en Ciudad Juárez.

En entrevista con EL UNIVERSAL, sostuvo que el verdadero responsable de la muerte de 40 migrantes es el Estado: "No acepto que lo conviertan en el *Dorian Gray* de 50 años de política mexicana, es una hipocresía, es una falacia, es una forma de irresponsabilidad de los gobiernos. Él tiene que ser castigado, pero en su justa medida, no se vale que lo traten como chivo expiatorio, es responsabilidad del Estado".

El expresidente de la Cámara de Diputados señala que Garduño Yáñez es un hombre que lleva décadas siendo funcionario público y ha quedado sumido en el sistema al cumplir su papel como

simple ejecutor de las políticas que nacen del Estado.

"El sí supervisó y sí vigiló muchas crueldades, pero no las ejecutó. Me acuerdo del centro de detención Siglo XXI en Suchiate, donde siendo yo presidente de la Cámara de Diputados, visitamos el sureste y era un centro de hacinamiento y de crueldad violatorio de todos los derechos humanos, y Garduño Yáñez recibió instrucciones de pintar el local, entonces cuando entramos al lugar no podíamos respirar porque olía a thinner. Él ha sido hasta hoy, un ejecutor y ya basta que lo traten como lavatorio", indica.

Para Muñoz Ledo, el verdadero problema en materia de migración es la conducta del gobierno mexicano frente al sistema migratorio y la relación con Estados Unidos en los últimos 50 años.

Desde hace medio siglo, "ha habido un acuerdo tácito del gobierno mexicano con el gobierno de Estados Unidos para cerrar la frontera sur para los migrantes de Latinoamérica", y recordó que en el resto de las naciones de América Latinas, "todas aceptan el libre tránsito de las personas".

"Tú puedes irte caminando como latinoamericano desde la Pa-

tagonia hasta el Suchiate, pero cuando llegas al río Suchiate se acabó América Latina, ahí inicia una fosa inmensa", sentenció.

Apunta que derivado del acuerdo para ser "patio trasero" de EU, México "ha sido tan cínico" que no le ha dado, en 20 años, presupuesto a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados: "La Comar la paga las Naciones Unidas".

Agrega que "las políticas las acuerdan desde arriba en ambos países, ¿Garduño tuvo qué ver con el establecimiento de esa política? ¿Llegó Garduño a ir, siquiera como edecán, a una conferencia internacional o interparlamentaria en materia de migración? No hay ningún tratado internacional ni un acuerdo con EU en el que tenga que ver el señor Garduño, entonces, ¿por qué le echan la culpa a él?, a él le estalló la bomba, era el responsable de la política, pero la política es responsabilidad del Estado.

"¿Por qué no se averigua la responsabilidad del Estado? ¿por qué no se establecen responsabilidades comenzando por la fiscalía? Hay que investigarlo, hay que ver si cabe la intervención de la Corte Penal Internacional". ●



“

Ha habido un acuerdo tácito del gobierno mexicano con el gobierno de Estados Unidos para cerrar la frontera sur para los migrantes de Latinoamérica”

“

Tú puedes irte caminando como latinoamericano desde la Patagonia hasta el Suchiate, pero cuando llegas al río Suchiate se acabó América Latina, ahí inicia una fosa inmensa”







## CONGRESO CAPITALINO

# Piden antidoping para maestros

PATRICIA RAMÍREZ

**'Para que sea formativa la educación debe darse en condiciones de seguridad, tanto pública y privada'**

**P**ara que la educación facilite la creación de habilidades y capacidades de un individuo, a través del aprendizaje y la construcción de conocimientos, debe darse en condiciones de seguridad y paz, es por ello, que se propone al Congreso de la Unión que los profesores acrediten exámenes médicos, toxicológicos, psicológicos y psicométricos, tanto en el ámbito público y privado.

Elizabeth Mateos Hernández, coordinadora de la asociación parlamentaria Mujeres Demócratas y creadora de la iniciativa, destacó que la labor docente influye en el futuro de cada sociedad, "un profesor con equilibrio psicoemocional genera un impacto que perdura por siempre y un docente con deficiencias en el aprendizaje, puede resultar perjudicial para el desarrollo y futuro de nuestros niños y niñas".

La propuesta ante el Congreso de la Unión establece reformas y adiciones a diversas disposiciones de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y de la Ley General de Educación, en materia de exámenes médicos, toxicológicos, psicológicos, y psicométricos para el personal docente y administrativo en escuelas públicas y privadas.

"¿Qué pasa cuando los docentes encargados del proceso de aprendizaje no resultan los idóneos para dicha labor?, es

decir, que pueden generar condiciones de inseguridad para los estudiantes por tener problemas físicos, mentales o sociales y que puedan repercutir en ellos de manera grave e incluso, irreparable", subrayó la legisladora.

A fin de evitar situaciones de violencia escolar donde los profesores cometen acciones que ponen en riesgo y/o vulneran la estabilidad emocional de los educandos, es preciso elevar los estándares de estabilidad psicoemocional del magisterio, a fin de garantizar un desarrollo de la niñez sano y en paz, concluyó Mateos Hernández.

Desde hace ya varios años, se ha conocido de maestros varones, aunque también mujeres, que agreden y violentan a los menores de edad, infantes, que no pueden defenderse y que no entienden en sí, lo que les ha sucedido, pero que presentan algún tipo de perturbaciones.

A principios de marzo pasado, padres y madres de alumnos del colegio Carmel, ubicado en la alcaldía Coyoacán, denunciaron 20 casos de presunto abuso sexual de dos profesores contra los alumnos; la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX) integra una carpeta de investigación y ya obtuvo dos órdenes de aprehensión.

Después, el 13 de marzo, un juez de control de Ciudad de México imputó a Javier 'N', profesor del colegio Carmel, por el delito de violación en agravio de una menor y le dictó prisión preventiva oficiosa hasta la celebración de un juicio.

**"Un profesor con equilibrio psicoemocional genera un impacto que perdura por siempre".**





PARA CONVERTIRSE EN DIPUTADO O SECRETARIO DE ESTADO

# Divide a morenistas reducción de edad

**ALGUNOS  
SENADORES NO  
RESPALDAN la  
reforma; advierten  
riesgo de que  
partidos registren  
a adolescentes**

POR LETICIA ROBLES  
DE LA ROSA

[leticia.robles@gmm.com.mx](mailto:leticia.robles@gmm.com.mx)

A pesar de nacer con el respaldo de todas las fuerzas políticas en la Cámara de Diputados, la reforma constitucional que reduce la edad para convertirse en diputado y secretario de Estado dividió a los morenistas en el Senado, pues un grupo de ellos expresó ya al propio secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, que no la respaldarán.

La morenista Lucía Meza explicó que durante la reunión que senadores de Morena tuvieron el miércoles con el secretario de Gobernación, las mujeres morenistas se unieron para informarle que no iban a respaldar la reforma que limita las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero tampoco la que se refiere a la reducción de la edad para convertirse en diputado federal.

Actualmente, la Constitu-

ción establece que la edad mínima para ser diputado es de 21 años, porque en la lógica del constituyente permanente que lo decidió, un joven que cumple 18 años en un año electoral, que esté interesado en la política, tiene tiempo de avanzar en su preparación universitaria y observar el quehacer de los legisladores federales durante tres años. Es decir, que aun con su juventud, el interés político y la preparación académica les puede dar más conocimientos para desarrollar carrera legislativa.

Sin embargo, la semana pasada, en la Cámara de Diputados, legisladores de todos los partidos aprobaron una

reforma para que los jóvenes con 18 años cumplidos puedan participar en una elección para legisladores federales.

Dado que el registro de candidatos se realiza tres meses antes de las elecciones y seis meses antes de que un legislador asuma el cargo para el cual fue electo, expertos aseguran que existe el riesgo de que partidos políticos registren como aspirantes a adolescentes, porque puede que aún no cumplan los 18 años cuando ya están en elecciones internas y en un proceso electoral.

Las críticas, de acuerdo

con diversos expertos, establecen que una persona de 18 años recién concluyó la educación media superior; es decir, sólo tiene conocimientos básicos y no necesariamente experiencia política, dado que el activismo político partidista sólo es permitido al cumplirse 18 años, no antes. De esta manera, la reforma abre la puerta a un deterioro de la calidad del trabajo legislativo.

Lucía Meza, senadora por Morelos, informó que dentro de Morena no existe una posición unificada respecto a esta reforma. En particular, no está de acuerdo y es una coincidencia con varios compañeros de bancada.

En el Senado, Morena y aliados están a ocho votos de tener la mayoría calificada, por lo que todas las reformas constitucionales deben ser dialogadas con la oposición, pero si Morena se divide, la construcción de la mayoría calificada será más difícil.

## EL DATO

### Actualmente

La Constitución establece que la edad mínima para ser diputado es de 21 años, con preparación e interés político.



Foto: Mateo Reyes Arellano

La semana pasada, en la Cámara de Diputados, se aprobó una reforma para que los jóvenes que ya tengan 18 años cumplidos puedan participar en una elección para legisladores federales.



## Extinción de Financiera Rural deja abandonado al campo, advierten diputados del PRI

La fracción del PRI en la Cámara de Diputados advirtió que la desaparición de Financiera Rural dejaría en el abandono al sector agropecuario y pondría en riesgo la seguridad alimentaria de México.

Por conducto de María del Refugio Camarena, presidenta de la Comisión de Ganadería en el Palacio de San Lázaro, la bancada priista sostuvo que la iniciativa presidencial para extinguir al referido organismo es producto de malas decisiones, de falta de planeación y de visión social en perjuicio de miles de productoras y productores con menos recursos económicos.

"Al desaparecer Financiera Rural se afecta directamente la seguridad alimentaria de México, destacando con preocupación que los resultados de la mala gestión y la falta de políticas públicas en el sector agropecuario ya se están reflejando en el último bimestre del 2023, pues la balanza comercial agroalimentaria de México cayó más de 30 por ciento", subrayó.

Camarena denunció la falta de transparencia del gobierno federal al poner fin a 21 años de servicio de la banca de desarrollo que siempre ha trabajado en favor de productoras, productores y de organizaciones sociales del sector primario.

Afirmó que el gobierno de la llamada cuarta transformación actúa con una cerrazón autoritaria, dando la espalda a quienes se comprometió defender. La legisladora por el estado de Jalisco instó por ello a las autoridades federales a impulsar dependencias de crédito con un fin social y no desaparecerlas, pues son más rentables que los programas asistencialistas que solo generan beneficios a quienes, en la mayoría de los casos, no emprende un negocio para generar empleo y productividad en el país.

Remarcó que los mecanismos de crédito para negocios agropecuarios potencializan el desarrollo en el mediano y largo plazo para que la recuperación del crédito permita contar con recursos a fin de emprender y crear fuentes de empleo en la producción agropecuaria.

La diputada María del Refugio Camarena dijo que el gobierno federal no sabe administrar y gestionar recursos públicos. "Ha decidido mal, muy mal, porque una de las causas por la que extingue a la Financiera Nacional de Desarrollo es porque ha malgastado el dinero en proyectos de infraestructura y programas poco rentables socialmente para México, los cuales cuentan con un margen fiscal y de financiamiento poco efectivo", acusó.

<https://www.milenio.com/politica/desaparicion-financiera-rural-afectara-campo-diputados-pri>



**Tome nota****Aprueban  
licencia  
laboral**

Por unanimidad, la Cámara de Diputadas aprobó crear una licencia laboral para que madres y padres puedan atender a sus hijos o hijas menores de 16 años que padezcan una enfermedad terminal. Hasta ahora se ha ignorado la situación que viven estas personas, dijo en tribuna la diputada federal Brenda Espinoza López (Morena), autora de la reforma. El permiso aplica para trabajadores y trabajadoras de las empresas y en la burocracia. Con 407 votos a favor, el pleno modificó la ley del ISSSTE para la incorporación de esta nueva licencia.

**Más Información:**  
[eleconomista.mx](http://eleconomista.mx)



| PERIÓDICO                                                                                       | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|-------------|
|  EL ECONOMISTA | PP-5   | 17/04/2023 | LEGISLATIVO |

## Uso clientelar y corrupción acabaron con la FND: AMLO

- Plantea un modelo de fondeo sin intermediarios.

## Culpa de otros gobiernos “Desaparición de la FND es por uso clientelar y corrupción”

Beñén Soldívar

ana.martinez@eleconomista.mx

**La desaparición** de la Financiera Nacional de Desarrollo (FND) se da por el uso clientelar y la corrupción que se reportaron en sexenios pasados, de acuerdo con el gobierno de Andrés Manuel López Obrador.

“Se decidió su cancelación porque se está apoyando a los productores de otra forma, de manera directa, y no queremos que se permita o se dé pie a la corrupción, lo que sucedía anteriormente desde Banrural, que era ‘Bandidal’”, dijo el viernes pasado, en su conferencia matutina, López Obrador.

En el mismo sentido, en un mensaje interno a los trabajadores de la FND, Baldemar Hernández Márquez, director general de la financiera, culpó a los gobiernos pasados por la desaparición de la institución encargada a apoyar al campo.

“A pesar del arduo trabajo y esfuerzo de todos ustedes, esta decisión se da como resultado de una incorrecta aplicación de las políticas públicas y malos manejos que se venían arrastrando de sexenios anteriores, así como del uso clientelar de la institución causando el deterioro de sus finanzas”, indicó el aún director de la FND.

**Mensaje interno** a trabajadores. **FONDO**

ESPECIAL

La semana pasada

llegó a la Cámara de Diputados una iniciativa por parte del gobierno para eliminar a la FND, con la justificación de que los apoyos financieros a productores del campo deben llegar de manera directa.

Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para su análisis y discusión.

En tanto, la FND indicó que la institución continuará trabajando de manera normal en la confirmación e integración de los expedientes y acciones de cobranza, entre otras tareas.

En tanto, de acuerdo con las declaraciones del Presidente, los créditos se podrán obtener a través de la nueva Financiera para el Bienestar.

### Apoyo sin intermediarios

De acuerdo con López Obrador, se seguirá apoyando al campo mexicano, pero sin intermediación, para evitar los casos de corrupción.

Indicó que se establecieron los Precios de Garantía para apoyar a los productores. “Lo principal es garantizar precio al productor, y eso ya lo tenemos resuelto con los Precios de Garantía para maíz, frijol, trigo, leche, básicos, y de esa manera se está ayudando”.

Otro de los apoyos al campo, aseguró, es la entrega de fertilizantes. Este año se espera que se otorgue un millón de toneladas, de manera gratuita, a dos millones de pequeños y medianos productores de manera directa.







#EconomíaGig

# Regulación para aplicaciones, en camino

POR MARÍA FERNANDA NAVARRO  
@mafernnavarro25

**L**a regulación de las condiciones laborales que otorgan las plataformas digitales de trabajo "está en camino" pero viene con retraso.

Mientras los trabajadores para estas aplicaciones presentan afectaciones físicas y mentales, riesgos, acoso sexual y discriminación por las actividades que realizan sin contar con una plataforma de seguridad social o pagos justos, hay poco avance en el marco regulatorio para protegerlos, de acuerdo con un informe de la plataforma internacional Fairwork.

Actualmente hay 21 iniciativas de reforma a la Ley Federal del Trabajo en el Congreso de la Unión, sin embargo, ninguna da una respuesta integral a las propuestas colectivas de los trabajadores de plataformas, señala el reporte.

En octubre de 2022 la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) afirmó que estaba llevando a cabo un ejercicio de diálogo con las empresas de plataformas, las personas trabajadoras y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para elaborar una iniciativa de reforma del trabajo en plataformas. En aquel momento, Omar Nacib Estefan, director general de Previsión Social de la dependencia señaló que "el mayor reto del proceso de regulación recae en conciliar tres elementos: el reconocimiento

**Aunque hay 21 iniciativas para regular el empleo a través de las apps, las autoridades federales y las empresas que sostienen estos modelos de negocio se resisten al cambio, mientras los empleados laboran en condiciones de desventaja y riesgo**

de la relación laboral, la flexibilidad propia del trabajo de plataforma y la necesidad de dar de alta a los trabajadores ante el IMSS".

El reporte titulado "Estándares Laborales en la Economía de Plataformas. México. Puntuaciones 2023" apunta que la iniciativa que preparaba la STyPS se presentaría en octubre de 2022 pero hasta la fecha eso no ha ocurrido.

Es evidente que existe una actitud de resistencia para determinar un marco regulatorio a estos trabajos por parte de las autoridades federales y las empresas que sostienen estas aplicaciones, de acuerdo con Kruskaya Hidalgo, investigadora de Fairwork México.

"Para los gobiernos ha sido difícil

regular por el desconocimiento porque es un nuevo modelo de negocio, sin embargo, ya hay información para tener una visión amplia... la ciudadanía que consume estas plataformas digitales también tienen que enterarse de las condiciones en las que se encuentran estos trabajadores y poder hacer una crítica de cómo va a ser nuestra relación con esas aplicaciones, no podemos esperar a que la regulación caiga en manos de estos Estados, tenemos un rol activo.

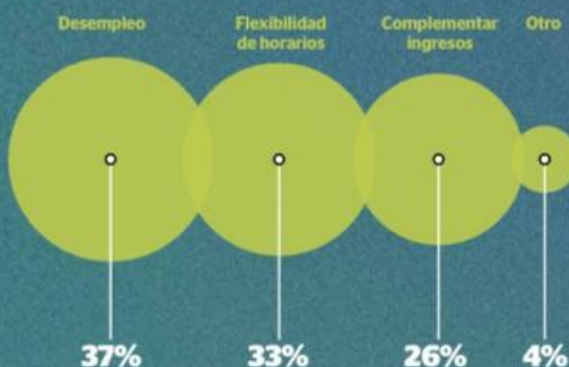
"Recordemos que no es un tema particular de plataformas digitales, estamos disputando el futuro de la clase trabajadora, porque las aplicaciones ya no son solo el repartidor, existen un montón de áreas, probablemente mucha gente va





**Puerta de ingreso**

La falta de opciones laborales es la primera razón para integrarse a las plataformas digitales para obtener ingresos. Motivos para ingresar como repartidor



“Estamos disputando el futuro de la clase trabajadora, porque las aplicaciones ya no son solo para el repartidor, existen un montón de áreas, probablemente mucha gente va a ser contratada por aplicaciones entonces es un momento clave”

**Kruskaya Hidalgo**  
investigadora de Fairwork México

a ser contratada por aplicaciones entonces es un momento clave”, explica la investigadora a *Reporte Indigo*.

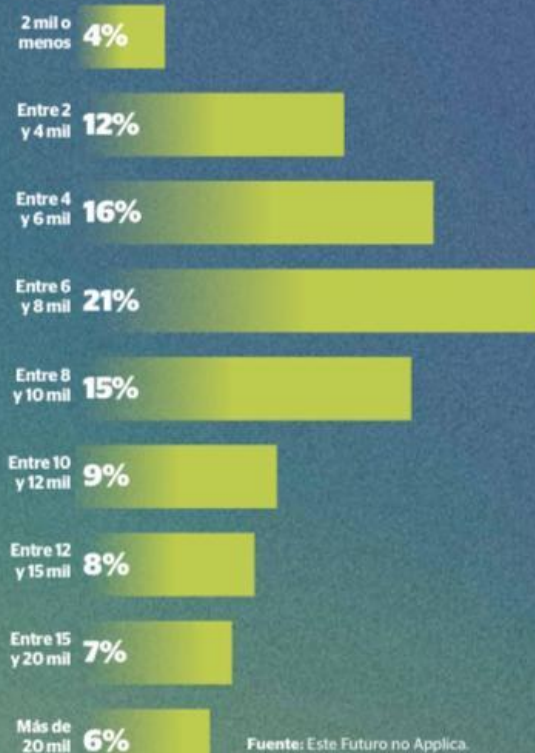
**Condiciones adversas**

Hay al menos 500 mil personas que trabajan para las plataformas digitales en el país, de acuerdo con información del IMSS, en tanto que se calcula que aproximadamente 250 mil personas trabajan como repartidores y se prevé que para 2025 haya un incremento de 80 mil personas más en estos trabajos, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Al llevar a cabo una encuesta con trabajadores de esta plataforma, Fairwork observó que casi la mitad de los trabajadores tiene afectaciones físicas y mentales resultado de las actividades en las que participan.

**Utilidades mensuales**

Eliminando los gastos que implica el trabajo en las plataformas digitales, estas son las utilidades de los empleados de las apps



Fuente: Este Futuro no Aplica.  
OXFAM México

**Hay al menos 500 mil personas que trabajan para las plataformas digitales en el país, de acuerdo con el IMSS**

La plataforma llevó a cabo evaluaciones en materia de pago justo, condiciones justas, contratos justos, gestión justa y representación justa a nueve aplicaciones de *delivery* y servicios de transporte, pero para ninguna se pudo otorgar puntos, es decir, Cabify, Didi, Didi Food, InDrive, Joker, Mercado Libre, Rappi, Uber y Uber Eats fueron calificados con cero puntos en estos estándares mínimos de trabajo justo.

Por ejemplo, no se pudo demostrar que las personas trabajadoras ganen más del mínimo por hora después de los costos que implica este empleo, no se encontraron pruebas para demostrar que las plataformas laborales digitales tomen medidas a fin de mitigar los riesgos para la salud y la seguridad, además no está claro si las plataformas emplean en condiciones claras y de acuerdo a las leyes mexicanas.

Esta evaluación se llevó a cabo

en 38 países y el panorama se repite en varios de ellos lo que permite ver que las plataformas digitales y empresas de apps manejan un modelo de negocio que se inserta en los países y utilizan las mismas prácticas, señala Hidalgo.

“La regulación es importante porque permite a cada país el gestionar el trabajo con base a derechos laborales, es fundamental que cualquier regulación parta del reconocimiento de que hay una relación laboral y después normar cualquier otro elemento. Esto ha sido una lucha que se viene dando en varios países del mundo, ya ha habido fallos en cortes supremas”. Pero además, la regulación del trabajo permite a los Estados tener y cobrar impuestos a estas plataformas y saber cómo están gestionando la información que extraen”, detalla la integrante de Fairwork.



# Por qué celebraron en San Lázaro la iniciativa para padres de niños con enfermedades terminales



**Con 407 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad que los padres de familia que tengan a algún hijo o hija menor de 16 años bajo algún padecimiento médico crítico puedan tramitar una licencia laboral para poder atender la emergencia familiar y no presentarse a trabajar sin que esto signifique algún problema.**

El pasado jueves 13 de abril, las y los legisladores presentes en el Pleno de la Cámara avalaron que cualquier trabajador que esté pasando por esta difícil situación tenga la posibilidad de **seguir percibiendo su salario** mientras que su presencia esté focalizada en la de su hija o hijo.

Para poder materializar esta disposición, se promovieron modificaciones a la Ley del Seguro Social, la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, y a la **Ley Federal del Trabajo**, con la perspectiva de mantener, en la medida de lo posible, el bienestar mayor de la familia que atraviesa un periodo de necesidad. [...]

[Por qué celebraron en San Lázaro la iniciativa para padres de niños con enfermedades terminales - Infobae](#)





Crece deuda  
y se reduce  
financiamiento  
al sector agro

- Su mayor problema es la creciente cartera vencida.



Es el resultado de una incorrecta aplicación de políticas públicas, uso clientelar de la institución y malos manejos".

Baldemar Hernández,  
DIRECTOR DE LA FND.

**Desaparece organismo de financiamiento al campo**

# La FND se va como un organismo atrofiado, ¿de quién es la culpa?

Se argumenta que su extinción se debe a una incorrecta aplicación de políticas públicas, malos manejos y uso clientelar de la institución

Fernando Gutiérrez  
fernando.gutierrez@eleconomista.mx

**L**o que era un secreto a voces desde hace meses, el presidente Andrés Manuel López Obrador lo confirmó hace algunos días: Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) desaparecerá y así se eliminará un componente más del escaso financiamiento al campo en México.

Cuando inició esta administración, en diciembre del 2018, se pensaba que esta institución sería una apuesta importante del gobierno federal para apoyar al campo, pues se manejaba la posibilidad de convertirlo en la Financiera Nacional Agropecuaria (Fonagro) para

operar como banco de desarrollo, en lugar de organismo de fomento.

Sin embargo, este paso nunca se concretó y, contrario a esto, comenzó cada vez más a contraer su actividad y a presentar un deterioro en sus indicadores. Por ejemplo, al cierre del 2018, con la llegada del nuevo gobierno, la FND contaba con una cartera de crédito de 62,875 millones de pesos y al cierre del 2022, ésta fue de 32,006 millones de pesos, una disminución de 49% en dicho periodo.

Asimismo, su índice de morosidad pasó de 7.90 a 25.90%, es decir, creció más de tres veces en lo que va de este gobierno, con un deterioro en su índice de cobertura de cartera vencida, que pasó de 103 a 78.10 por ciento.

Entre pugnas internas y decisiones

poco acertadas, el organismo, que era un ancla importante para los intermediarios financieros con relación al campo, pasó de tener un patrimonio del orden de los 38,917 millones de pesos al cierre del 2018, a 29,904 millones de pesos, a diciembre del 2022, un detrimento de 23 por ciento.

## ¿Culpa de las sofomes?

En la iniciativa del Ejecutivo Federal, enviada hace algunos días a la Cámara de Diputados, con el fin de extinguir a la FND, el Presidente calificó a esta institución como un "organismo atrofiado, incapaz de cumplir su objeto de impulsar el desarrollo rural, elevar la productividad y mejorar el nivel de vida de la población a través de los créditos al sector".





| PERIÓDICO     | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|---------------|--------|------------|-------------|
| EL ECONOMISTA | PP-4-5 | 17/04/2023 | LEGISLATIVO |

Según las cifras presentadas en el proyecto correspondiente al 2021, del total de la colocación de crédito durante ese año, 44.5% se otorgó a través de 315 empresas de intermediación financiera (casi todas sofomes), que operaron un monto de 21,422 millones de pesos, mientras que el resto, 55%, se otorgó de manera directa a ejidatarios, productores y campesinos.

El problema, ante los ojos de López Obrador, es que 198 intermediarios, de los 315 apoyados, gestionaron créditos en zonas de media, alta y muy alta marginación, lo que significó apenas 19.7% de la colocación total en segundo piso.

“La Financiera Nacional de Desarrollo les otorgó créditos sin garantías hipotecarias o de cualquier otro tipo que dieran certeza al cumplimiento de sus obligaciones de pago”, se puede leer en el proyecto.

Asimismo, la iniciativa señala la concentración de la cartera de dicho organismo, pues tan sólo con los datos del 2021, se registró que 10 de sus clientes concentran 49.8% del total de la cartera vencida, lo cual, para el Presidente, exhibe la forma en que se otorgaron los créditos: a grandes intermediarios y de una manera totalmente ajena a los productores y necesidades del campo.

Sin abundar en ello, el proyecto firmado por López Obrador atribuye a la mala administración de los años anteriores, el incremento sustancial de la cartera vencida del organismo. “Obviamente, la falta de recuperación de los créditos otorgados ha perjudicado de manera crítica el patrimonio de la institución”.

En una carta dirigida a los trabajadores de la FND, de la cual este medio tiene copia, el tabasqueño Baldemar Hernández, actual director del organismo, confirmó la posible desaparición y explicó que dicha decisión se da como resultado de una incorrecta aplicación de políticas públicas y malos manejos que se habían arrastrado desde sexenios anteriores, así como del uso clientelar de la institución.

“Pese a sufrir los embates económicos de la crisis mundial, del Covid-19, redoblamos esfuerzos para recuperar la cartera vencida, misma que aumentó a raíz de la pandemia”, expresó Hernández en el escrito.

### ¿Responsabilidad de este gobierno?

Durante esta administración, la FND fue impactada por decisiones gubernamentales, que causaron pugnas internas y una parálisis casi total en su actividad.

Luego de la aprobación de una iniciativa, en el 2020 se avaló la desaparición de 109 fideicomisos sin estructura orgánica y uno de ellos era el Fondo de la Financiera Rural, que formaba parte del patrimonio de la FND.

Si bien, inicialmente se preveía que la desaparición del fondo (que se dio durante el 2021) afectaría al menos 40% del patrimonio de la FND, al final el impacto fue menor, gracias al apoyo del gobierno federal a este organismo.

Sin embargo, la responsabilidad del manejo de este organismo durante esta administración recae en tres personajes clave: Javier Delgado, quien fue el primer director de la FND en este gobierno; Baldemar Hernández, actual director y Leonel Ramírez, ex coordinador de asesores del secretario de Hacienda.

El pasado 15 de diciembre, Beatriz Paredes, senadora del PRI, solicitó a la Secretaría de Hacienda un informe detallado respecto a la FND y en el pedimento, indicó que, durante la gestión de Delgado, el organismo adquirió un core bancario con un costo de 800 millones de pesos, el cual hasta esa fecha continuaba sin operar.

Asimismo, se señaló al actual director de restringir la actividad de crédito sólo a acreditados que podrían dejar garantías físicas superiores al valor del préstamo.

En diciembre del 2022, la FND avisó que pausaría todo otorgamiento de créditos y daría prioridad a pagos anticipados que se tuviera con organismos internacionales. Tan sólo en enero pa-

sado, el organismo realizó pagos adelantados al Banco Interamericano de Desarrollo y al Banco Mundial por un monto total de 4,237 millones de pesos.

Si bien, desde octubre del año pasado, la institución negaba que se preveía su desaparición, la pausa en su actividad crediticia fue vista como el primer paso hacia su extinción.

Para los conocedores del tema, uno de los problemas históricos de este organismo fue el de la infraestructura, pues las 94 agencias con las que contaba al cierre del 2022 fueron insuficientes para atender toda la demanda y ayudar a su operación.

Pese a que la creación de este organismo fue hace 21 años, sus antecedentes datan desde 1926, cuando se creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola y en 1935, cuando se creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal, entidades que en 1975 dieron paso a la creación Banco Nacional de Crédito Rural, el organismo antecesor de la FND.

Ahora, los legisladores tienen en sus manos la decisión sobre el futuro de este organismo y en caso de su desaparición, FIRA (Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura) quedaría como el único organismo financiero gubernamental de apoyo crediticio al campo, junto con los programas gubernamentales que atienden nichos específicos.

**La creación de la FND fue hace 21 años, pero sus antecedentes datan desde 1926, cuando se creó el Banco Nacional de Crédito Agrícola y en 1935, cuando se creó el Banco Nacional de Crédito Ejidal, entidades que en 1975 dieron paso al Banco Nacional de Crédito Rural.**



La Financiera Nacional de Desarrollo les otorgó créditos sin garantías hipotecarias o de cualquier otro tipo que dieran certeza al cumplimiento de sus obligaciones de pago”.

proyecto para extinguir a la FND.

**49.8%**

DE LA  
cartera de la FND  
está concentrada  
en 10 clientes.

**109**

FIDEICOMISOS  
desaparecieron en  
el 2020, uno de  
ellos el Fondo de  
la Financiera Rural.

### El detrimento de la FND

Durante esta administración el organismo tuvo un detrimento importante tanto en su colocación como en su morosidad.

Indicadores | CERRAS EN MILLONES DE PESOS

| INDICADORES                            | 2018   | 2022   | variación |
|----------------------------------------|--------|--------|-----------|
| Cartera de crédito                     | 62,875 | 32,006 | -49%      |
| Cartera vencida                        | 4,961  | 8,781  | 67%       |
| Índice de morosidad                    | 7.90%  | 25.90% | —         |
| Índice de cobertura de cartera vencida | 103.0% | 78.10% | —         |
| Patrimonio                             | 38,917 | 29,904 | -23%      |



FOTO: EE: BRIC LOGO





Nos quedan 4 sesiones, pero hay confianza: Monreal

# Senado tiene pendientes 130 nombramientos más

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

**E**l presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ricardo Monreal, apuntó que, de cara al cierre del periodo ordinario de sesiones, insistirá en sacar adelante el nombramiento de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) y las otras 130 designaciones que tienen pendientes.

## EL DATO

**EL PASADO 31** de marzo, ante la salida de Francisco Acuña, el Inai quedó con 4 comisionados, lo que hizo que su Pleno quedara inoperante al estar impedido por sus estatutos.

Manifestó que, antes de que concluya el periodo ordinario, la mayoría legislativa buscará lograr un acuerdo para atender el cúmulo de nombramientos que han sumado en los últimos meses.

"Tenemos mucho trabajo, desde intentar -y todos estamos de acuerdo- lograr la mayoría calificada con el resto de senadores y senadoras e integrar el órgano de transparencia, órgano autónomo constitucional, el Inai.

"Nos quedan apenas cuatro sesiones más, pero tenemos confianza en que podemos lograr ponernos de acuerdo y poner a funcionar debidamente este órgano autónomo y constitucional", declaró.

Las declaraciones de Monreal Ávila se dieron luego de que el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, se reunió con los senadores de Morena y sus aliados, y manifestó que veía prácticamente imposible que se hicieran estos nombramientos.

El también coordinador de Morena en el Senado comentó que tienen un cúmulo de nombramientos que arrastran desde antes, correspondientes a magistrados de tribunales electorales, de justicia administrativa y tribunales agrarios, en-

**EL PRESIDENTE** de la Jucopo en la Cámara alta señala que hay presión por las designaciones faltantes; asegura que insistirá en aprobar las nominaciones de los comisionados del Inai



EL PRESIDENTE de la Jucopo en el Senado, Ricardo Monreal, ayer, durante un recorrido que realizó en la alcaldía de Tláhuac, Ciudad de México.

tre otros. "Tenemos un trabajo enorme. Además de los nombramientos de tribunales electorales, de justicia administrativa, tribunales agrarios, Judicatura Federal, tenemos más de 130 nombramientos que tenemos que decidir en los próximos días", expuso.

Ricardo Monreal dijo que la presión de la agenda legislativa hacia el cierre del periodo también es por las reformas que recibirá el Senado, provenientes de la Cámara de Diputados.

"Tenemos también reformas trascendentes, como es una que nos envió la Cámara de Diputados, que hay discusión, sobre la disminución de edad para ser legisladores y para ser secretarios de Estado o secretarías de Estado.

"Uno más, para la terminación de contratos anticipadamente, y otra más, que afecta a la propiedad en materia de expropiación.

"Pero además tenemos dos organismos del Estado en probable liquidación,

que son la Financiera Rural y, probablemente, la agencia de Noticias Mexicana", comentó Monreal.

Como parte de sus recorridos para posicionarse entre los aspirantes de Morena a la candidatura presidencial, el líder de la mayoría legislativa estuvo este domingo en Tláhuac, donde se refirió a los "monrealistas de clóset".

Aseguró que sus seguidores luchan de manera libre y que no aceptarán imposiciones en el proceso interno, por lo que insistirá en debatir con las corcholatas, porque les demostrará que él tiene más experiencia, libertad y autonomía.

"Pero los necesito a ustedes, las necesito a ustedes, que estén convencidas, que me ayuden, con humildad les digo: sin ustedes, no voy a hacer nada, sin ustedes no podría prosperar ni siquiera al siguiente paso.

"Con ustedes nadie nos va a detener, ni el dinero ni el poder. La gente es la del poder, y a eso me atengo", declaró.





# PAN tundió a AMLO por propuesta para extinguir la Financiera Rural: “El campo está más desprotegido que nunca”



El dirigente del **Partido Acción Nacional (PAN)**, **Marko Cortés** Mendoza, volvió a lanzar ácidos comentarios en contra de la actual administración federal encabezada por el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, en esta ocasión el blanco de sus comentarios fue la iniciativa que busca extinguir la **Financiera Rural**.

Y es que apenas el 13 de abril se dio a conocer que desde el Poder Ejecutivo se envió reforma a la Cámara de Diputados para eliminar a la **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)**, organismo público descentralizado creado para impulsar al sector rural y elevar su productividad.

Al respecto, Cortés Mendoza aseguró que el mandatario federal justificó “con arrogancia” su iniciativa y lo acusó de destruir todo “de un plumazo, sin analizar consecuencias, necesidades ni urgencias”. [...]

[PAN tundió a AMLO por propuesta para extinguir la Financiera Rural: “El campo está más desprotegido que nunca” -](#)

[Infobae](#)



| PERIÓDICO               | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-------------------------|--------|------------|-------------|
| EL HERALDO<br>DE MÉXICO | 12     | 17/04/2023 | LEGISLATIVO |

#RAFAELGUERRA

## CONFÍA QUE PASE CÓDIGO

El presidente de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib), Rafael Guerra, confió en que la Cámara de Diputados apruebe el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

Guerra ya había advertido que sin subsidio económico a los tribunales, la aplicación de la disposición podría verse afectada en la implementación.

Señaló que con la nueva legislación, el país está ante un momento histórico para tras-

cender a un nuevo sistema de impartición de justicia que no sólo resuelva conflictos entre personas, sino que garantice un sistema democrático de respeto a la autonomía de los poderes judiciales y la división de poderes. **DIANA MARTÍNEZ**

TIENE  
BASES  
SÓLIDAS

• La Conatrib contribuyó a la elaboración del proyecto del código.

FOTO: ESPECIAL



**FUNCIÓN.** Pide dar fondos a tribunales.





## Confía Rafael Guerra Álvarez aprobación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

GILBERTO ÁVILA

**T**ras la aprobación del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares en el Senado, el presidente de la *Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (Conatrib)*, magistrado **Rafael Guerra Álvarez**, confió que esta semana ocurra lo mismo en la Cámara de Diputados, pues enfatizó que *se genera un sistema más democrático de administración de justicia, de respeto a los derechos humanos y de condiciones de igualdad y no discriminación para los justiciables, igual para todas las entidades.*

Durante el proceso legislativo, y en el marco de la presentación del proyecto del código ocurrida el 14 de marzo pasado, el magistrado advirtió que, *sin subsidio económico suficiente a los tribunales, la aplicación de la nueva disposición podría verse afectada en su implementación.*

México, dijo, *está frente a la oportunidad histórica de contar con mecanismos y herramientas útiles para resolver las controversias entre particulares, con lo que se reducirá la conflictividad social con mayores y mejores condiciones de acceso a la justicia.*

Aseguró que con la nueva legislación, el país está ante un momento histórico para trascender a un nuevo sistema de impartición de justicia que no solo resuelva conflictos entre las personas, sino que *garantice un sistema democrático de respeto a*

*la autonomía de los poderes judiciales y la división de poderes propio de un país democrático.*

Recordó que la **Conatrib**, en su momento, contribuyó en el proyecto del citado código, para lo cual se nombró a una comisión que coordinó los trabajos de recepción de propuestas de todos los poderes judiciales estatales, basadas en los siguientes ejes: *continuidad y consolidación de la oralidad; aprovechamiento de las herramientas probatorias en el desarrollo de las audiencias; nueva metodología en la ejecución de sentencias para agilizar su cumplimiento; uso de las tecnologías de la información en la impartición de justicia, y sistema impugnativo para aprovechar los beneficios de la oralidad.*

Subrayó que habrá una homologación de los procesos en ambas materias, civil y familiar, producto de una única disposición jurídica, lo que hará posible un mejor entendimiento por parte de los ciudadanos, y recordó que se cuenta con el compromiso de los diputados para aprobar el citado código, lo que se prevé pueda ocurrir este mismo mes, para ser promulgado a la brevedad.

Respecto a la aprobación de esa legislación en el Senado, la cual calificó como inédita e histórica, al registrar una votación unánime, y reconoció el compromiso del presidente de la Junta de Coordinación Política de ese órgano legislativo, **Ricardo Monreal Ávila**, así como también de la presidenta de la Comisión de Justicia, **Olga Sánchez Cordero**.



Foto: Freepik

#### ALERTA EL CEESP

### Concesiones mineras, en riesgo

Las concesiones e inversiones mineras están en incertidumbre ante los cambios en la ley por parte del gobierno federal, alertó el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP). Recordó que los cambios reducen la duración de las concesiones de 50 años actuales a 15 años, con la posibilidad de sólo una prórroga, es decir, máximo de 30 años. >

#### ANÁLISIS DEL CEESP

## Concesiones mineras, en la incertidumbre

POR LINDSAY H. ESQUIVEL  
[lindsay.hernandez@gmm.com.mx](mailto:lindsay.hernandez@gmm.com.mx)

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), que dirige Carlos Hurtado López, advirtió que las concesiones e inversiones mineras están en incertidumbre, ante los cambios en la ley por parte del gobierno federal.

"La iniciativa de cambios a la Ley Minera genera incertidumbre a las concesiones que se restringen a terrenos explorados sólo por el gobierno, y mientras no sean asignados a paraestatales directamente", dijo el organismo.

Recordó que los cambios reducen la duración de las concesiones de 50 años ac-

tuales a 15 años, con la posibilidad de sólo una prórroga, es decir, para quedar en máximo de 30 años.

Además, se establecen obligaciones y causales de cancelación, de manera desproporcionada y en ocasiones duplicada con las contenidas en otras leyes.

Para el CEESP, estos cambios, junto con la iniciativa relativa a disposiciones en materia administrativa, son una señal negativa para las inversiones.

"La reforma administrativa contempla cambios a 23 leyes con lo que se amplía la discrecionalidad de la autoridad en detrimento de la seguridad jurídica de los particulares y de

la certeza para la inversión, al generar incertidumbre total en los contratos con el gobierno, cuando muchas inversiones dependen crucialmente de ellos", dijo.

Según el CEESP, actualmente la mejor oportunidad de crecimiento sostenible de la economía, y probablemente la única, es la relocalización de las inversiones.

Sin embargo, lamentó la preferencia del gobierno por hacer cambios políticos ante la cercanía del proceso electoral. "Con su actitud, desde el punto de vista económico, parecería que quisiera disuadir en vez de alentar la inversión", expuso el organismo de análisis.



Por ello, insistió en que es indispensable un cambio de actitud del gobierno frente a la inversión productiva nacional y extranjera.

"Es una condición para aprovechar la gran oportunidad de la relocalización. La condición suficiente es que se generen las condiciones para la inversión con mayor valor agregado nacional", dijo.



Carlos Hurtado, director general del CEESP.

## La iniciativa

La Iniciativa fue enviada el 28 de marzo a la Cámara de Diputados y uno de los principales cambios tiene que ver con reducir la vigencia de las concesiones mineras de 50 a sólo 15 años, con posibilidad de renovarlas sólo una vez y por un periodo de 15 años más. El otorgamiento de nuevas concesiones se haría a través de concursos públicos, además antes de obtenerlos las empresas deberán hacer consultas comunales.

Como parte de estas modificaciones, también se busca prohibir el otorgamiento de permisos en zonas donde hay escasez de agua o en áreas naturales protegidas.

Es por ello que también se modificará la Ley de Aguas Nacionales para que las concesiones se den sólo si hay disponibilidad del recurso.





Cancelarán concesiones si firmas no tienen permisos de agua

## Regulará la ley minera condiciones de operación

● Buenrostro: deben garantizar que no hay peligro de daño ecológico

● La reforma podría ser discutida el jueves por el pleno de la Cámara

ENRIQUE MÉNDEZ

### Con los cambios a la Ley Minera, estrictas medidas para la extracción: Buenrostro

ENRIQUE MÉNDEZ

Con la reforma a la Ley Minera, las concesiones se cancelarán si las empresas no cuentan con permisos vigentes de uso de agua para minería, o bien si existe un riesgo de contaminación o daño al equilibrio ecológico en la extracción, explicó la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, a diputados de Morena.

En su presentación durante una reunión privada de trabajo con la bancada de ese partido, explicó que la iniciativa presidencial también incluye tipificar como delitos en materia de minería la extracción ilegal de minerales o no garantizar la seguridad de los mineros.

Las comisiones unidas de Energía y Economía de la Cámara de Diputados están citadas para comenzar a discutir el proyecto de dictamen este lunes por la tarde. De entrada, Morena estima que la reforma pueda ser discutida en el pleno el jueves.

La iniciativa prevé un paquete de nuevas obligaciones a las mineras, como realizar un estudio de impacto social de sus actividades y aplicar medidas de prevención, mitigación y compensación señaladas en el dictamen de concesión que emita la dependencia.

Incluso, presentar antes del otorgamiento del título de concesión una carta de crédito para garantizar esas medidas derivadas del

dictamen de impacto social.

Según la explicación de la funcionaria, se tendría que informar de manera inmediata a la Secretaría de Economía cuando adviertan en el lote concesionado la presencia de otros minerales o sustancias no autorizadas en su permiso y, en su caso, entregarlos a la dependencia.

También se busca obligar a que designen un ingeniero responsable del cumplimiento de normas de seguridad, uno por cada siete trabajadores, si se trata de minas de carbón, y en los demás casos una por cada 40.

Asimismo, no deben construir depósitos o sitios de disposición final de terreros, jales, escorias, gra-seros de las minas y establecimientos de beneficios de los minerales en lugares que, por el trayecto que sigan los residuos ante su ruptura, afecten núcleos de población, así como contar con la autorización del programa de restauración, cierre y poscierre.

Para autorizar una concesión, la reforma prevé garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas por medio de una consulta pública, que se realizará antes del concurso para el otorgamiento de permiso o asignación minera, cuyo costo debe ser cubierto por la persona que solicite la autorización.

**Más exigencias**

Buenrostro dijo que también se busca tipificar como delito enajenar o traficar minerales y derivados metalúrgicos, al igual que exhibir documentación falsa para obtener o conservar una concesión, menoscar la seguridad física de trabajadores al omitir el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de seguridad de minas y trasladar

fuera del país minerales, sustancias o derivados metalúrgicos sin los permisos correspondientes.

Entre las causales de cancelación se incluyen no pagar contribuciones por dos ejercicios fiscales consecutivos, no realizar trabajos objeto de la concesión en dos años consecutivos y no presentar el denominado plan de cierre de mina, el cual tendrá que autorizar la Secretaría de Economía, previa opinión de la Secretaría del Medio Ambiente, y permitiría definir obligaciones, procedimientos y acciones para la reparación, restauración, rehabilitación o remediación ambiental y mitigación o compensación social una vez que las operaciones concluyan.

En ese caso las mineras tendrán que presentar informes semestrales hasta el cierre y quedar obligadas a ejecutar las medidas de prevención, mitigación o compensación cuantificadas en el dictamen de impacto social o cuando se presenten afectaciones no previstas.



Además, se amplía de cinco a 10 años el plazo para verificar el cumplimiento de obligaciones de los concesionarios y las relacionadas con derechos humanos son imprescriptibles.

Se resaltó que la reforma busca recuperar la rectoría del Estado sobre los recursos minerales e hídricos, así como regular el otorgamiento, mantenimiento, supervisión y terminación de las concesiones mineras y de agua, proteger los derechos humanos al medio ambiente sano y a la salud de la gente.



▲ Entrada a una de las vetas que tiene bajo concesión el Grupo Frisco en San Felipe, Baja California, de Carlos Slim.  
Foto Lindero Norte





# Reformas minera y administrativa de AMLO son mala señal para las inversiones: CEESP



**El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) advierte que la reforma a la Ley Minera y administrativa propuestas por el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, son una mala señal para los inversionistas extranjeros.**

“El mensaje negativo hacia la inversión se repite en las iniciativas enviadas recientemente por el ejecutivo al Congreso para la modificación de la Ley Minera y de la de diversos cambios a disposiciones en materia administrativa”, afirma el órgano a cargo de Carlos Hurtado López.

Agrega que las iniciativas de cambios a la Ley Minera y a disposiciones en materia administrativa generan incertidumbre e inseguridad jurídica.

Según el órgano asesor en materia económica del Consejo Coordinador Empresarial, la iniciativa de reforma a la Ley Minera genera incertidumbre en las concesiones.

Los cambios a la Ley Minera propuestos por el presidente de la República restringen a terrenos explorados sólo por el gobierno, apunta la institución encargada de elaborar el análisis e investigación de la coyuntura económica. [...]

[Reformas minera y administrativa de AMLO son mala señal para las inversiones: CEESP \(forbes.com.mx\)](https://forbes.com.mx/Reformas-minera-y-administrativa-de-AMLO-son-mala-senal-para-las-inversiones-CEESP)





# Ven riesgos por reforma administrativa de AMLO

**Coparmex.** Puede iniciativa provocar un nuevo frente de conflicto con EU y Canadá en T-MEC

La propuesta de reforma a diferentes disposiciones de la Administración Pública Federal de AMLO provocará un nuevo frente de conflicto en el marco del T-MEC, pues va contra la certeza jurídica.

Los cambios en revocación de concesiones, permisos o autoriza-



“La reforma a las disposiciones administrativas da en el corazón de la certeza jurídica”

**JUAN CARLOS BAKER**

Experto en comercio exterior

ciones de bienes nacionales violan la Constitución, generan incertidumbre, atentan contra el Estado de derecho y encarecen costos de proyectos por el alto riesgo para las empresas, consideró la Coparmex.

Juan Carlos Baker, experto en

comercio internacional, dijo en la Silla Roja de EL FINANCIERO TV que hay un riesgo, pues lo que la autoridad busca es poner topes a indemnizaciones y eso va contra la certeza de empresas e inversiones.—J. Valdelamar / A. Martínez / **PÁG. 4**



ANÁLISIS. En La Silla Roja, Juan Carlos Baker examinó los principales temas de coyuntura en el país, junto a los líderes del equipo editorial de EL FINANCIERO-BLOOMBERG.

*"La reforma a las disposiciones administrativas le da el corazón de la certeza jurídica"*

*"El gobierno podría tomar decisiones sobre tus activos y sin garantía de que te vaya a pagar lo justo"*

*"Estamos viendo también una dialéctica que confronta EU en muchos aspectos"*

**JUAN CARLOS BAKER**  
Experto en comercio internacional

El experto en comercio, así como el sector privado, dijeron que limitaría inversiones

JASSIEL VALDELMAR  
jvaldelamar@elfinanciero.com.mx

La propuesta de reforma a diferentes disposiciones de la Administración Pública Federal, especialmente la que limitaría el pago de indemnizaciones en caso de que las empresas tengan un litigio con el gobierno, afectaría gravemente la certidumbre jurídica del país, advirtió Juan Carlos Baker, experto en comercio internacional.

Durante su participación en el programa LA SILLA ROJA de EL FINANCIERO-BLOOMBERG, Baker explicó que si el gobierno decide expropiar un proyecto lo puede hacer, e incluso los tratados comerciales no lo prohíben, sin embargo, el gobierno debe pagar bajo principios internacionales, el cual señala que se debe respetar el valor comercial de la expropiación.

"La reforma a las disposiciones administrativas le da el corazón de la certeza jurídica", dijo el catedrático de la Universidad Panamericana.

Aseguró que poner topes a las indemnizaciones va precisamente en el sentido contrario de la certeza jurídica, pues la parte administrativa es una iniciativa que reforma varias leyes, pero en esencia, lo que quiere hacer es darle mucho más margen de operación al gobierno en

## REFORMA ADMINISTRATIVA

# Límite al pago de indemnizaciones pega a certidumbre

La propuesta presidencial causaría efectos negativos, advirtió Juan Carlos Baker

los tratos que tenga para concesiones, licitaciones y expropiaciones.

"Básicamente, lo que está diciendo es que el gobierno puede tomar decisiones sobre tus activos y no hay ninguna garantía de que te vaya a pagar lo justo, primero que te va a pagar y segundo que te vaya a pagar lo justo", señaló el consultor de la firma ANSLEY, señalando que si bien está de acuerdo en que hubo abusos por parte de privados, el responder con estas acciones también podrían ser interpretadas como igualmente abusivas por parte del gobierno.

Desde la perspectiva de JBaker, la actitud del gobierno mexicano en el comercio internacional es bastante "esquizofrénica", pues mientras las

cifras duras del comercio exterior del país demuestran que es el ancla de la cual depende el país y que existe una reconfiguración en las cadenas de valor que benefician la llegada de inversiones extranjeras, la narrativa de las decisiones de política pública están yendo en dirección contraria.

"Estamos viendo propuestas en diversas iniciativas como por ejemplo la Ley Minera. Estamos viendo también una dialéctica que confronta a Estados Unidos en muchos aspectos, entonces eso me parece muy preocupante", dijo.

### AFECTARÁ AL T-MEC: IP

Para la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex),

la reforma administrativa que envió el Presidente de México al Congreso, puede provocar un nuevo frente de conflicto con Estados Unidos y Canadá, socios comerciales.

En este sentido, rechazó el plan de enmienda a 23 leyes secundarias que, de aprobarse, pondría a las empresas proveedoras del Gobierno en una situación de desventaja, debido a la "cláusula exorbitante" que da prioridad al Estado y que hará que los costos de los proyectos se incrementen debido al alto riesgo que significará prestar servicios.

"Consideramos que la iniciativa que reforma diversas disposiciones en materia administrativa, de revocación de concesiones, permisos o autorizaciones de bienes nacionales

viola la Constitución, genera incertidumbre, atenta contra el Estado de derecho y encarece los costos de proyectos por el alto riesgo para las empresas", enfatizó.

La Coparmex sostuvo que la iniciativa, cuyo argumento principal es el de dotar a la Administración Pública Federal de instrumentos jurídicos para salvaguardar el interés general, "echaría por la borda las oportunidades de atraer nuevas empresas y capital fresco que nos abre el nearshoring y terminaría por afectar a los jóvenes que requieren opciones de empleo y mejores ingresos en el presente y futuro. Sin inversión no hay desarrollo", manifestó.

— Con información de Ana Martínez





PRIMERA

## Prenden focos rojos por cláusula exorbitante

La reforma administrativa que propone el Presidente desincentivará la inversión e implicaría "imponer un Estado autoritario", alertan diputados del PAN.

### CLÁUSULA EXORBITANTE

# Quieren a México fuera de tratados

## PANISTAS ADVIERTEN que el paquete de reformas pone en riesgo inversiones

POR IVONNE MELGAR  
[ivonne.melgar@gtm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gtm.com.mx)

La reforma administrativa que el presidente de la República envió a la Cámara de Diputados es "a todas luces dañina para la economía mexicana" porque contiene "una cláusula exorbitante" que desincentivará la inversión e implicaría "imponer un Estado autoritario".

Bajo esa advertencia, la bancada de Acción Nacional adelantó su voto en contra a esta propuesta que incluye la modificación de 73 artículos de 23 leyes, con las que, según ese partido, el gobierno busca obtener ventajas sobre los particulares.

"Esta reforma busca imponer un Estado autoritario, que no brinde certeza jurídica ni certeza contractual, porque ni siquiera se contempla la indemnización por las inversiones realizadas a través de una cláusula

la totalmente exorbitante y una disposición que dejaría en la indefensión a los inversionistas", alertó el diputado Héctor Téllez Hernández.

Integrante además de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de San Lázaro, involucrada en la dictaminación del proyecto, el panista afirmó que el proyecto enviado por el Ejecutivo "atenta contra los tratados internacionales, contra el equilibrio contractual y atenta contra las garantías y certezas jurídicas que hoy necesitan las empresas extranjeras para invertir en nuestro país".

Recordó que en 2021 hubo una agresiva fuga de capitales en la que se perdieron cerca de 14 mil millones de dólares en inversión.

"El crecimiento económico se encuentra estancado y este tipo de iniciativas no fomentan que las empresas extranjeras volteen a México para invertir y generar empleos y reactivar la economía", planteó.

Consideró que la iniciativa enviada por el Ejecutivo el 23 de marzo y que fue publicada en la *Gaceta Par-*

*lamentaria* del día 28 pretende incluir en todos los contratos nacionales o internacionales de adquisiciones y obra pública una cláusula de terminación anticipada.

La justificación gubernamental es que ese cambio se necesita para combatir la corrupción.

Con ese argumento, la reforma establece que los actos administrativos gubernamentales podrán extinguirse cuando afecten el interés público, general o social, la seguridad nacional; que causen algún tipo de desequilibrio o daño económico, social, ambiental, o que impidan el disfrute de derechos fundamentales de las personas físicas.

"Se propone que, en caso de terminación anticipada de contratos, no procederá el resarcimiento de daños o perjuicios a empresas", explicó.

"Esto significa que cualquier permiso, concesión o contrato que el gobierno tenga con particulares, podrá cancelarse con el argumento de que ha surgido una nueva situación, considerada por la autoridad como gene-





radadora de una afectación al interés público o la seguridad nacional. Y que, cuando esto ocurra, el gobierno no indemnizará a las empresas afectadas", describió.

Reseñó Téllez Hernández que la Iniciativa del Ejecutivo "nuevamente introduce una prohibición excesiva a los servidores públicos que dejen el gobierno, y pretendan laborar en alguna empresa del sector privado".

Y es que la reforma plantea que será ilícito que los exfuncionarios trabajen con personas físicas o empresas que hayan supervisado o regulado.

La iniciativa plantea modificar el artículo 19 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados para establecer que los proyectos prio-

ritarios identificados como "de notoria y urgente necesidad para el desarrollo social y económico del país y los relacionados con la defensa y la seguridad nacionales", pueden realizarse sin los permisos legales respectivos.

Elimina de la Ley de Expropiación lo referente a que su aplicación debería estar sujeta a los dispuesto por los tratados internacionales de los que México forma parte.

#### ESCENARIO

Se quieren modificar 73 artículos de 23 leyes



#### FUTURO INCIERTO

Provocará opacidad, atentará contra

el medio ambiente y generará un clima de incertidumbre jurídica.



#### FIN DE CONTRATOS

Pretende incluir una cláusula de terminación anticipada en todos los contratos sin reparación.



#### DISFRUTE DE DERECHOS

Los actos administrativos gubernamentales podrán extinguirse.



#### REGLAS A MODO

Empresas del Estado podrían iniciar proyectos de infraestructura sin cumplir antes con regulaciones.



Foto: Cuertoscuro

Las obras y las inversiones serían de las principales afectadas por las nuevas reglas.



# El CCE advierte que la reforma administrativa de AMLO frenará nuevas inversiones en México

La reforma y concesiones que se discuten en el Legislativo frenará inversiones por el fenómeno del *nearshoring* y derivará en litigios de los socios comerciales, alerta el CCE

**Alejandro Páez**  
negocios@cronica.com.mx

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) advirtió al titular de la Secretaría de Gobernación, Adán Augusto López, que la iniciativa de reformas administrativas y concesiones que se discute en el Congreso de la Unión frenará la llegada de nuevas inversiones a México por el fenómeno del *nearshoring*, y derivará en litigios de los socios comerciales, principalmente de Estados Unidos y Canadá en el marco del T-MEC.

Tras una reunión con el encargado de la política interna del país, el presidente del CCE, Francisco Cervantes, le expuso las implicaciones negativas que conlleva la iniciativa que reforma diversas disposiciones en materia administrativa, de revocación de concesiones, permisos o autorizaciones de bienes nacionales, y le advirtió que de entrada "viola la constitución y genera incertidumbre" entre los inversionistas.

Por su parte, el presidente de la Coparmex, José Medina Mora, también rechazó este plan de enmienda a 23 leyes secundarias, y alertó que de aprobarse, pondría a las empresas proveedoras del gobierno en una situación de desventaja, debido a la "cláusula exorbitante" que da prioridad al Estado y que en el mediano y largo plazo hará que los costos de los proyectos se incrementen debido al alto riesgo que significará prestar servicios a entidades gubernamentales.

De acuerdo con los planteamientos, pretende facultar al titular del Poder Ejecutivo Federal,



De entrada, la reforma "viola la constitución y genera incertidumbre" entre los inversionistas.

para que agrupe por sectores a las entidades de la administración pública paraestatal y pueda asignar directamente a las entidades paraestatales la prestación de servicios públicos, así como el uso, aprovechamiento y explotación de bienes sujetos, al régimen de dominio público de la federación por razones de interés público general, social o de seguridad nacional. Lo que podría representar una profunda discrecionalidad en la administración.

## ATENTA CONTRA EL ESTADO DE DERECHO

Los empresarios argumentaron que esa iniciativa que impulsa el Ejecutivo Federal atenta contra el Estado de Derecho y encarece los costos de proyectos por el alto riesgo para las empresas. En ese sentido, Medina Mora demandó a los legisladores de todos los partidos no aprobar las modificaciones propuestas, pues de hacerlo, será un golpe devastador a los esfuerzos por posicionarnos como un sitio seguro para las empresas nacionales y el capital extranjero.

En entrevista radiofónica, el presidente del CCE reveló que hay mucha preocupación en el sector empresarial por esta iniciativa por lo cual han activado una serie de reuniones con Gobernación, la secretaria de Economía, y apostarle al diálogo para buscar soluciones a esta situación.

Confirmó que tanto la iniciativa de operación con la administración pública como los cambios propuesta por el Ejecutivo a la Ley minera, "son iniciativas que pudieran desalentar las inversiones, al *nearshoring*".

## MALA SEÑAL A MERCADOS INTERNACIONALES: COPARMEX

A través de un comunicado, el presidente de la Coparmex advirtió que las modificaciones propuestas por el Ejecutivo "son una mala señal para los mercados, hacen ver que en México no se respeta el Estado de Derecho ni los tratados comerciales internacionales -entre ellos el T-MEC- signados con por lo menos 46 países", de modo que "podría abrirse un nuevo frente de conflicto con Estados Unidos y Canadá".

La iniciativa, cuyo argumento principal es el de dotar a la Administración Pública Federal de Instrumentos Jurídicos para salvaguardar el interés general, público y social, busca modificar la Ley Federal de Procedimientos Administrativos, la Ley de Obras Públicas y la Ley General de Bienes Nacionales; impacta en el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, en la Comisión Federal de Competencia Económica (COFEC), en el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) y mina la confianza en nuestro país.





| PERIÓDICO                                                                                       | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|-------------|
|  EL ECONOMISTA | 38     | 17/04/2023 | LEGISLATIVO |

## Alertan por impacto en el campo ante iniciativa de AMLO

**El dirigente** nacional del PAN, Marko Cortés Mendoza, cuestionó la iniciativa que envió al Congreso de la Unión el presidente Andrés Manuel López Obrador para extinguir Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, pues consideró que ello afectará más al campo de nuestro país.

“López Obrador justificó la liquidación de Financiera Rural asegurando que se apoyaba a los machuchones y productores influyentes y ahora se apoya de otra forma a los productores. Nos gustaría saber de qué forma, porque el campo está más desprotegido y hundido en la pobreza que nunca”, afirmó.

Marko Cortés aseguró que los campesinos del país continúan en la pobreza, y ahora son descubiertos por el gobierno federal. “El campo se encuentra en el total abandono y los productores no cuentan con el mínimo apoyo ni créditos para poder sacar a flote sus cosechas”, aseguró.

Calificó como preocupante que se afecte a los campesinos al quitarles la oportunidad de alcanzar un crédito accesible, ya que los bancos privados prácticamente no financian proyectos agrícolas o tienen intereses muy altos. (*Redacción*)



## Reforma administrativa, frenará inversión: IMEF

La iniciativa que reforma diversas disposiciones en materia administrativa federal, fortaleciendo la rectoría del Estado, se convertiría en un inhibidor de la inversión en el país, advirtió el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF).

"En el IMEF consideramos que de aprobarse este proyecto de decreto sin cambio alguno se atentaría contra el Estado de Derecho, convirtiéndose en un inhibidor de la inversión en el país, al trastocar la seguridad y certeza jurídica de los ciudadanos y empresas dejándolos en estado de indefensión frente a actos de gobierno que pueden resultar arbitrarios y

sin fundamentos objetivos", planteó el Instituto en un comunicado.

"La inversión, que es el pilar fundamental para el desarrollo de cualquier país, necesita condiciones de certidumbre jurídica en el tiempo, misma que estaría perdiéndose con las medidas propuestas", agregaron.

El IMEF refirió que la iniciativa plantea modificar 23 leyes federales, y de acuerdo con el proceso legislativo, podría ser aprobada en el presente periodo ordinario de sesiones, es decir, durante abril.

El Instituto sostuvo que la economía mexicana requiere de una



**CAMBIOS.** Iniciativa plantea modificar 23 leyes federales y de acuerdo con el proceso legislativo, podría ser aprobada en el actual periodo ordinario.

recuperación de la inversión, para lo cual, el entorno internacional es especialmente propicio: "el proceso de relocalización de las cadenas

de suministro de América del Norte (nearshoring) representa la principal oportunidad de desarrollo para México en los próximos años y su

aprovechamiento debe fundamentarse en una estrategia integral de fomento y certidumbre a la inversión".

En ese sentido, el IMEF exhortó a los legisladores a rechazar dicha iniciativa de reforma como está planteada, con el objetivo de mantener la certidumbre jurídica necesaria para un entorno económico y de negocios que contribuya al crecimiento del país.

A finales de marzo pasado, el Ejecutivo Federal mandó una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia administrativa cuyo objetivo se centra en dotar a la Administración Pública Federal instrumentos jurídicos "para salvaguardar de manera eficaz el interés general, público y social".

/24 HORAS





## Reforma administrativa suma críticas de CCE, ICC, IMEF...

pág. 15



### El sector privado, en contra

Externa preocupación por las repercusiones que implicarían.



**MANIFESTAMOS** que las iniciativas presentan contrariedades al marco constitucional, tratados internacionales como el T-MEC y otros instrumentos comerciales, incluso, atentan contra las libertades individuales y los derechos humanos"

**Francisco Cervantes**  
Presidente del CCE



**LLAMAMOS** a las cámaras de diputados y senadores para que haya un diálogo franco, serio y sin exclusiones con todos los sectores involucrados en el tema, para que puedan expresarse los distintos puntos de vista"

**José Abugaber**  
Presidente de Concamin



**LA EVENTUAL** nueva ley pondría en desventaja a proveedoras del Gobierno y, en el mediano y largo plazo, hará que los costos de los proyectos suban por el alto riesgo que significará prestar servicios a entidades gubernamentales"

**José Medina Mora**  
Presidente de Coparmex



**DE APROBARSE** LA INICIATIVA se convertiría en un inhibidor de la inversión en el país, al trastocar la seguridad y certeza jurídica de los ciudadanos y empresas dejándolos en estado de indefensión frente a actos de Gobierno"

**José Figueroa**  
Presidente del IMEF



**LA INICIATIVA** PODRÍA AFECTAR también los derechos de los permisionarios, concesionarios y licenciarios en múltiples ramas de la industria, porque da al Gobierno mayor discrecionalidad en el otorgamiento de permisos y concesiones"

**Claus von Wobeser**  
Presidente del ICC

### Puntos clave de la propuesta del Ejecutivo

- Pretende dejar de indemnizar a empresas privadas en caso de que sus contratos con el Gobierno sean cancelados.
- Introduce el concepto de seguridad nacional y limita el derecho al trabajo de funcionarios públicos que dejen el Gobierno.
- Sugiere incorporar un nuevo artículo a la ley de entidades paraestatales que daría al Presidente facultades para otorgar permisos.
- Para "revertir actos de corrupción" propone cambios para anular actos administrativos que no reúnan elementos de validez.

Certeza jurídica debe ser prioridad, subraya

# IP cierra filas y reprueba propuesta de reforma administrativa federal

• Por Alina Archundia e Ivonne Martínez

**O**rganismos del sector privado advirtieron que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia administrativa presentada por el Ejecutivo federal, atenta en contra del Estado de derecho y tratados comerciales internacionales, además inhibe inversiones, incluso va en contra de las libertades individuales y los derechos humanos.

## EL DATO

**LAS MODIFICACIONES** legales que impulsa el Ejecutivo pueden generar un efecto contrario, pues las empresas evitarían firmar contratos con el Gobierno por el riesgo que implica.

Exhortaron al Congreso de la Unión a rechazar la propuesta de reforma como está planteada, a fin de mantener la certidumbre jurídica necesaria para un entorno económico y de negocios que contribuya al crecimiento del país, así como para alcanzar mayores niveles de bienestar social y reducir las diferencias entre las regiones.

El Consejo Coordinador Empresarial (CCE) pidió ser incluido en la discusión que se lleva a cabo en el Congreso respecto a esta iniciativa, debido a la intensa actividad que el sector privado tiene en el tema, así como por la relevancia que tiene para el desarrollo del país y la certeza en la inversión.

La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) coincidió en que se vulnerará el Estado de derecho y generará un clima de incertidumbre jurídica.

Aseguró que la iniciativa violenta el orden jurídico nacional y atenta contra

**PIDE AL CONGRESO** detener la iniciativa del Ejecutivo federal, porque es anticonstitucional; viola el Estado de derecho e inhibe inversiones, afirma

## Fin de FND pega a 300 mil productores

• Por Alina Archundia  
alina.archundia@razon.com.mx

**EL DIRECTOR GENERAL** del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), Luis Fernando Haro Encinas, informó que 300 mil productores, principalmente pequeños, quedarán en desamparo con la desaparición de Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND) propuesta por el Ejecutivo, al ser la única banca de desarrollo que apoya a este sector en el campo.

Agregó que actualmente existen alrededor de cuatro millones de hectáreas sin producir, lo que equivale a 25 por ciento del área cultivable de todo el país y que implica que millones de toneladas de alimentos se dejen de cultivar; "eso es una de las razones por las cuales no bajan de precio los alimentos".

Denunció a *La Razón* que el organismo no fue tomado en cuenta en la decisión de desaparecer la FND, a pesar de

que forma parte de su consejo directivo.

Haro Encinas destacó que en los últimos cinco años son preocupantes las deficiencias en la evaluación, autorización y gestión de créditos, lo que se refleja en que sólo 5.0 por ciento de los productores que solicitaron un crédito a FND fue atendido.

Por el momento señaló que aún no es posible cuantificar los daños a la producción alimentaria con el cierre y la desaparición del organismo, pero advirtió que, sin duda alguna, habrá menos disponibilidad de alimentos y por ende vendrá su encarecimiento.

"Sin crédito y ante los elevados costos de los insumos, la actividad agropecuaria, deja de ser rentable para una gran cantidad de productores en el país, provocando una inminente reducción en la producción; entre menos disponibilidad de alimentos haya, la inflación habrá de seguir impactando negativamente", alertó el directivo del CNA.

23

**Leyes federales** administrativas son las que el Ejecutivo pretende modificar.

las empresas que participen en la construcción de obras con el Gobierno federal, porque éste, en cualquier momento, puede dar por terminados los contratos sin pagar indemnización alguna.

Consideró que concentrar en la Secretaría de la Función Pública la facultad de realizar las compras y adquisiciones de forma consolidada, vía las Unidades de Administración y Finanzas, como lo

propone la reforma, hace a un lado las licitaciones públicas, lo que podría generar actos de corrupción y complicidad.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) afirmó que la iniciativa viola la Constitución, genera incertidumbre, atenta contra el Estado de derecho y encarece los costos de proyectos por el alto riesgo para las empresas.

"Rechazamos este plan de enmienda

a 23 leyes secundarias que, de aprobarse, pondría a las empresas proveedoras del Gobierno en una situación de desventaja, debido a la "cláusula exorbitante" que da prioridad al Estado.

"En el mediano y largo plazo hará que los costos de los proyectos se incrementen debido al alto riesgo que significará prestar servicios a entidades gubernamentales", sentenció.

Advirtió que las modificaciones propuestas son una mala señal para los mercados y hacen ver que en México no se respeta el Estado de derecho ni los tratados comerciales internacionales signados con 46 países, como el TMEC, lo que podría abrirse un nuevo frente de conflicto con Estados Unidos y Canadá.

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) externó su preocupación por las serias repercusiones que implicaría esta iniciativa que plantea modificar 23 leyes federales, que podría ser aprobada en el presente periodo ordinario de sesiones, es decir, durante abril.

El proceso de relocalización de las cadenas de suministro de América del Norte o *nearshoring* representa la principal oportunidad de desarrollo para México en los próximos años y su aprovechamiento debe fundamentarse en una estrategia integral de fomento y certidumbre a la inversión, subrayó.

El organismo destacó que la inversión, que es el pilar fundamental para el desarrollo de cualquier país, necesita condiciones de certidumbre jurídica en el tiempo, misma que estaría perdiéndose con las medidas propuestas.

A su vez, la International Chamber of Commerce México (ICC México) alertó que la propuesta generaría grandes márgenes de discrecionalidad al Gobierno mexicano en contra de los particulares y atentaría contra el Estado de derecho.

## EL TIP

**LA REFORMA** administrativa plantea cambios a 23 leyes federales y podría ser aprobada en el actual periodo ordinario de sesiones.





## AFECTA REFORMA ADMINISTRATIVA

# Advierten pausa en el *nearshoring*

DIEGO AGUILAR

**L**a propuesta de reforma que presentó el presidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) en materia administrativa, podría paralizar las inversiones de la relocalización o *nearshoring*, pues el hecho de que se les pueda revocar alguna concesión o contrato a las empresas bajo los criterios que considere el gobierno, genera incertidumbre, indicaron analistas.

Para James Salazar, subdirector de Análisis Económico de CIBanco las reformas provocarían que la Inversión Extranjera Directa (IED) se estanque en los niveles promedio que registra México, que son alrededor de 30 mil millones de dólares.

"Si se cumple el escenario de incertidumbre y de un ambiente de negocios complicado, estaríamos hablando de algunas décimas menos en las expectativas que se tienen del PIB", dijo.

A finales de marzo pasado, el presidente López Obrador presentó una iniciativa que reforma 23 leyes en materia de administración pública. Entre ellas se propone modificar la revocación de concesiones, permisos, autorizaciones o licencias cuando se considere una afectación económica, ambiental o de cualquier tipo y establecer topes en el pago de indemnizaciones.

Al respecto, Gabriella Siller, directora de Análisis Económico de Grupo financiero Base, dijo que el *nearshoring* podría quedar en una promesa si las reformas avanzan en el Congreso de la Unión.

"Las reformas terminarían por provocar que se pierda cualquier beneficio que el *nearshoring* ya haya traído a México. El daño no sería inmediato, sino paulatino", aseguró Siller.

Carlos López Jones, director de consultoría en Tendencias Económicas y Financieras, dijo que la afectación al *nearshoring* podría ser indirecta, ya que, en primera instancia, el *nearshoring* corresponde a empresas privadas que vienen a operar a México sin hacer contratos con el gobierno.

Sin embargo añadió que al generarse incertidumbre sobre los contratos gobierno-empresa, caerá la inversión en infraestructura y eso deteriorará las condiciones para hacer negocios en México.

"Podrían no construirse carreteras suficientes, líneas de transmisión de electricidad, hospitales públicos, drenaje, agua, y todo lo que necesita una empresa para establecerse en México", dijo López Jones.

El Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) señaló que las reformas atentan contra el Estado de Derecho e inhiben la inversión en el país. El instituto agregó que la aprobación de esta iniciativa de reforma se daría en un contexto en el que la economía nacional muestra niveles reducidos de crecimiento y que por tanto requiere de una recuperación de la inversión extranjera.

Si bien 2022 cerró con una Inversión Extranjera Directa (IED) preliminar de 35.3 mil millones de dólares, el nivel más alto en siete años, el IMEF prevé que este 2023 la cifra sea menor, especialmente si se aprueban las reformas.

Al cierre de este 2023, la Secretaría de Hacienda estima un crecimiento de la economía de tres por ciento anual, sin embargo el IMEF y otras instituciones como el Fondo Monetario Internacional (FMI) estiman un Producto Interno (PIB) del 1.9 y 1.6 por ciento, respectivamente.





El IMEF prevé que México cierre este año con una menor IFD de la que se reportó en 2022 por 35.3 mil mdd si la propuesta de AMLO se aprueba en el Congreso de la Unión

**La propuesta del presidente AMLO sobre revocar las concesiones y contratos ahuyentará las inversiones en el país, de acuerdo con especialistas**



**JAMES SALAZAR**  
ANALISTA DE CIBANCO

*"Si se cumple el escenario de incertidumbre, estaríamos hablando de algunas décimas menos en las expectativas que se tienen del PIB"*

ARCHIVO / EUARTOS/LURO



**Las empresas** de relocalización requieren de certeza jurídica



**ADVIERTEN COPARMEX E IMEF**

# Reformas ponen en riesgo a la inversión

AIDA RAMÍREZ

**Ambos organismos no descartan que se abra un nuevo conflicto con Estados Unidos y Canadá**

**D**e aprobarse en el Congreso de la Unión más reformas administrativas que restrinjan a las empresas, las inversiones están en riesgo, alertan el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex).

Es más, no descartan que se abra un nuevo frente de conflicto con países inversores como Estados Unidos y Canadá.

El Instituto señala que de aprobarse este Proyecto de Decreto sin cambio alguno se atentaría contra el Estado de Derecho, convirtiéndose en un inhibidor de la inversión en el país, al trastocar la seguridad y certeza jurídica de los ciudadanos y empresas dejándolos indefensos frente a actos de gobierno que pueden resultar arbitrarios y sin fundamentos objetivos.

## **ANTES DEL 30 DE ABRIL**

Considera que la aprobación de las reformas se daría en un contexto en el que la economía nacional muestra niveles reducidos de crecimiento y requiere de una re-

cuperación de la inversión, para lo cual el entorno internacional es especialmente propicio.

Ambos organismos coincidieron que la iniciativa plantea modificar 23 leyes federales, que podría aprobarse antes de que concluya el presente periodo ordinario de sesiones, esto es, antes del 30 de abril.

## **VIOLA LA CONSTITUCIÓN**

La Coparmex indicó que la iniciativa de reformas viola la constitución, genera incertidumbre, atenta contra el Estado de Derecho y encarece los costos de proyectos por el alto riesgo para las empresas.

De aprobarse este plan "pondría a las empresas proveedoras del gobierno en

una situación de desventaja, debido a la 'cláusula exorbitante' que da prioridad al Estado y que en el mediano y largo plazo hará que los costos de los proyectos se incrementen debido al alto riesgo que significará prestar servicios a entidades gubernamentales".

Las modificaciones propuestas son una mala señal para los mercados, hacen ver que en México no se respeta el Estado de Derecho ni los tratados comerciales internacionales signados con por lo menos 46 países, con lo que podría abrirse un nuevo frente de conflicto con Estados Unidos y Canadá, advierte.





| PERIÓDICO | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|-----------|--------|------------|-------------|
| OVACIONES | 25     | 17/04/2023 | LEGISLATIVO |



La iniciativa de reformas viola la constitución, afirma la Coparmex.



# Comienza hoy en San Lázaro semana de la infraestructura transformadora

ENRIQUE MÉNDEZ

Con la finalidad de insistir en el derecho a una infraestructura social que elimine la inequidad y tenga como centro a las personas, la Cámara de Diputados comienza hoy la Semana Nacional de Infraestructura Transformadora.

El presidente de la Comisión de Infraestructura, Reginaldo Sandoval (PT), explicó que este aspecto en el país “cobra protagonismo en la garantía de cumplimiento de los derechos humanos, ya que existe una prerrogativa fundamental a la infraestructura que requiere de decisiones políticas, legislativas y con presupuesto de gran calado a fin de programar el desarrollo desde el marco de cumplimiento de responsabilidades constitucionales e internacionales incuestionables”.

Según el programa, este lunes participarán en los paneles, entre otros, la presidenta del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Graciela

Márquez; el director de Banobras, Jorge Mendoza; el presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Francisco Solares, así como varios gobernadores.

Mañana, con la conferencia ¿Cuál es el costo beneficio de la infraestructura transformadora?, participará el ingeniero militar Gustavo Vallejo, responsable del tramo 5 norte del Tren Maya, y más tarde con el tema Infraestructura para la integración regional, el vicealmirante Raymundo Pedro Morales, director del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec.

El miércoles se tiene prevista la participación del director de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett, con la conferencia ¿Cómo generar una relación virtuosa entre infraestructura, crecimiento, productividad y sostenibilidad?

El programa incluye la participación de gobernadores, rectores de universidades públicas, investigadores, funcionarios del gobierno federal y del de la Ciudad de México.



**CLAUDIA  
SHEINBAUM PARDO**

## Discriminación, causa de la mayoría de feminicidios

**DAVID CARRIZALES**

Corresponsal

—nacion@eluniversal.com.mx

**Monterrey, NL.**— La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum Pardo, afirmó que la mayoría de los feminicidios ocurren por motivos de discriminación, pues hay quienes creen que las mujeres son menos que los hombres y que, incluso, se les puede asesinar por el solo hecho de ser mujeres.

Acompañada por el diputado federal Antonio Pérez, Sheinbaum Pardo destacó que todas las personas tienen derecho a las mismas oportunidades, sin importar su género.

En ese sentido, destacó que así como las mujeres pueden ser lo que quieran en una profesión u oficio, y en la vida pública pueden ser diputadas, senadoras, gobernadoras y también presidentas de la República. ●



Sheinbaum se reunió con el gobernador de Nuevo León.



## Comparecerán ante el Senado los titulares de Sedena, Marina y SSPC

En medio de la violencia e inseguridad que azota al país, los secretarios de la Defensa Nacional, general Luis Crescencio Sandoval; de Marina, almirante José Rafael Ojeda Durán y de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez comparecerán en el Senado para abordar la estrategia de seguridad que ha sido cuestionada por diversos sectores y la oposición.

En días pasados, estos funcionarios asistieron a la reunión con funcionarios de Estados Unidos donde se acordó reforzar el combate al tráfico de fentanilo, así como a los cárteles mexicanos de la droga de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación y sus cadenas de suministro.

El coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal recordó que a partir de la reforma aprobada por el Congreso de la

Unión al artículo 5º transitorio de la Constitución Política, los integrantes del Gabinete de Seguridad deben asistir a la Cámara Alta a la revisión del plan de seguridad que se implementa en el país.

En otro tema y durante su gira por la alcaldía de Tláhuac en la ciudad de México, Monreal insistió en los debates con todos los aspirantes de Morena a la Presidencia de la Repúbli-

ca, pues aseguró que tiene más ideas para gobernar.

"Quiero debatir con mis otros compañeros y demostrarles, frente a la sociedad, que tenemos más libertad, más autonomía, más experiencia y más idea para gobernar bien al país", demandó

Monreal reconoció que no tiene el respaldo de las estructuras del poder, pero tiene ideas, amor por la gente y no está atado de manos por esos intereses.

En medio del anuncio del presidente Andrés Manuel López Obrador de cancelar la Financiera Rural, Monreal llamó a respaldar al sector agropecuario, a campesinos y productores

que alimentan al país.

Refrendó su compromiso con el campo mexicano, para respaldar al sector agropecuario, a los campesinos y productores que alimentan al país.

En este sentido, dijo que desde la Presidencia de la República de 2024 reforzará la política social, al sector agropecuario, los programas de empleo, pero, sobre todo, la seguridad pública.

"Sé cómo recobrar la paz y tranquilidad de nuestros pueblos. Sé cómo rescatar esa tranquilidad que antaño teníamos en pueblos como Tláhuac. Sé cómo hacerlo y sé cómo llevarlo a cabo", indicó. (Alejandro Pérez)





LLAMAN A BRINDARLES UN FUTURO

# VOTO JOVEN, —ENTRE LA APATÍA Y EL— CLIENTELISMO

**POLÍTICOS AMITEN QUE los partidos le tienen miedo a la población juvenil, porque es crítica, no se deja, denuncia con bastante firmeza, se organiza y convoca de manera orgánica y legítima a la movilización**

POR IVONNE MELGAR  
[ivonne.melgar@gtm.com.mx](mailto:ivonne.melgar@gtm.com.mx)

**E**n México, la emoción de los jóvenes que votan por primera vez se diluye muy pronto, convirtiendo a este sector en el más abstencionista de toda la población.

El análisis que sobre las elecciones federales de 2021 hizo el INE muestra que mientras el promedio de participación nacional ascendió a 52.7%, entre los mexicanos de 18 años fue de 56 por ciento.

Pero ese entusiasmo bajó a 48% en el caso de los jóvenes de 19 años; descendió a 41.7% en el segmento de entre 20 y 24 años y cayó a 39.6% para el grupo de 25 a 29 años.

Esos niveles de apatía electoral sólo son comparables con los de las personas mayores de 85 años, una edad en la que únicamente vota el 36 por ciento.

El poco entusiasmo por ir a las urnas en los ciudadanos entre 20 y 29 años no es, sin embargo, un fenómeno nuevo: los análisis del Instituto Federal Electoral y el Instituto Nacional Electoral desde los comicios del año 2000 mues-

tran que se trata de una tendencia constante en el perfil del votante mexicano. Sean elecciones presidenciales o intermedias, ellos son los menos dispuestos a participar en la jornada electoral.

La consejera del INE Dania Ravel considera que una posible explicación sobre el hecho de que "las personas primovotantes sí tienen un voto considerablemente alto, pero después decae, puede ser porque no se repite en siguientes ocasiones la emoción de ir a ejercer el voto por primera vez. Y es posible que después, a pesar de que haya



una politización, se dé un desencanto con la democracia y con los partidos políticos que puedan desincentivar el voto. O puede responder al hecho de que comiencen a tener otras responsabilidades que les complican ir a ejercer su derecho a votar”.

#### **VOTO ANTISISTEMA, PERO NO DETERMINANTE**

De acuerdo con el especialista en demoscopia Alejandro Moreno Álvarez, académico del ITAM, si bien este es un segmento de la población que generalmente ejerce un voto antisistema, en los hechos no resulta determinante para el saldo electoral final.

Y es que la característica de comportarse como el sector con mayor abstención es consistente desde que se mide la participación ciudadana en el país.

“En 2000, Fox se llevó una buena parte (la mayoría) del voto joven, urbano y educado, pero su triunfo se explica más contundentemente por un alto abstencionismo

de priistas ese año”, señala el reconocido encuestador electoral.

“En 2012 el voto joven se canalizó a la candidatura de AMLO, no de Peña, que

resultó ganador. Y en 2018, si la elección hubiera sido en marzo o abril, los jóvenes hubieran sido un factor fundamental para el triunfo de AMLO, pero para junio ya el nivel de apoyo al morenista era muy similar entre los diversos grupos de edad, por lo cual creo que el voto joven no fue determinante tampoco en 2018”.

#### **DESENCANTO**

Y así como en la experiencia de ir a las urnas, la emoción de la primera vez se torna después en apatía política,

los votantes jóvenes pronto también se desencantan con las opciones que consideraron de cambio.

“Por su volatilidad y por sus valores, el voto joven sí suele ser un voto por el cambio, *antiestablishment*. De ahí a que sea determinante, es otra cosa. Hoy Morena ha perdido a buena parte del voto joven de 2018. Este abandono de jóvenes al partido gobernante significa que el votante promedio morenista ha envejecido en sólo 4 años. Y es muy probable que veamos esfuerzos en 2023 y 2024 particularmente enfocados a tratar de recuperar ese voto joven”.

prevé uno de los encuestadores más confiables en México.

#### **MORENA, LEJOS DE LOS UNIVERSITARIOS**

Y a 15 meses de una nueva cita con las urnas, cuando ningún partido político podría presumir de representar la opción mexicana para los jóvenes, todos esperan contar con su confianza mayoritaria en el siguiente relevo presidencial.

La joven diputada federal de Morena Andrea Chávez, considerada por el presidente López Obrador como ejemplo de un poderoso y potencial relevo generacional de

la autoproclamada Cuarta Transformación, reconoce sin embargo que su partido no ha podido llegar a los universitarios.

La legisladora parte de la premisa de que ningún partido ha logrado capitalizar actualmente las nuevas exigencias de los movimientos estudiantiles en el país.

“Y eso es una crítica que hago inclusive a mi persona y a mi partido como integrante de Comité Ejecutivo Nacional: las y los estudiantes se han mantenido distantes de este proceso de transformación nacional que estamos viviendo y quizás nosotras y

nosotros pues, motivo de la comodidad, no hemos entrado a las aulas universitarias y no nos hemos puesto a debatir junto con ellas y con ellos”.

La diputada Chávez considera que esa tarea pendiente debería ser materia de discusión en Morena, a fin de tomar acciones al respecto.

“No les debemos de tener miedo. Hay que decirlo: mucha gente al interior de un espacio como la Cámara de Diputados le tienen miedo a la población juvenil, porque es crítica, no se dejan, denuncia con bastante firmeza, se organiza y convoca de manera orgánica y legítima a la movillización.

“Por eso, dentro de los partidos no se ha entrado con el tema juvenil, porque se sabe que es un tema que no se puede controlar. Y no se pueden mantener las riendas de todo ello. Pero si somos la vanguardia dentro de Morena, en término de acceso a los derechos y de eliminación de todas las

condiciones de desigualdad, creo que tendríamos que ser los primeros en encabezar y arropar a los movimientos universitarios juveniles, feministas, ambientalistas, animalistas y demás”, enumera la morenista.

#### **APUESTA OPOSICIÓN A JÓVENES**

En Acción Nacional, Deborah López Martínez, responsable de la secretaría juvenil, confía en que para 2024 captaran a los jóvenes de nueva cuenta, como sucedió en el año 2000, con Vicente Fox.

“La edad media en Morena es de 60 años, a ellos no les importamos: sólo ven por su beneficio e intereses. Y, por el contrario, Acción Juvenil es la escuela de líderes políticos más grande de América Latina, con miles de jóvenes inscritos y muchos más afines que estamos trabajando de





la mano para construir el verdadero cambio que necesita nuestro país”.

A la pregunta de si este sector podría considerarse filo morenista como resultado de los programas sociales y las becas escolares que el gobierno federal les otorga, la secretaria general del PRI, Carolina Viggiano, responde que no se trata de un segmento cooptado por Morena.

“Los jóvenes hoy pueden asomarse fácilmente al mundo a través de las redes sociales; saben que México no se hizo en 4 años. Es un gran país. Y más allá de las ideologías, está la realidad, la ciencia que nos demuestra que la desigualdad que hoy se vive en el mundo es el mayor reto y requiere mucho más que ideologías; requiere soluciones viables, inteligentes y un enorme compromiso para crear oportunidades. La mayor aspiración de todos es ser felices y para ello es necesario un país más justo con oportunidades para todos y todas”, expone la también diputada federal.

#### UN PELIGRO

Marianela Villasuso, coordinadora nacional de Jóvenes de Movimiento Ciudadano, alerta que “las acciones de Morena y sus políticas públicas clientelares sí representan

un peligro para la juventud y, lo más importante, es tratar de visibilizar que todas esas políticas clientelares de becas o de pagos mensuales, por cualquier concepto a los jóvenes de México, no son una medida que de raíz les solucione sus problemas, sino que es una medida cortoplacista y, sobre todo, que está dándole el trato al joven mexicano como si fuera el cliente principal del electorado de Morena. Lo está tratando como su cliente y no como un ciudadano que necesita una representación que le solucione sus problemas de fondo”.

#### LOS DATOS

##### Presencia

- Históricamente la juventud ha participado en diversas actividades políticas como por ejemplo en el movimiento estudiantil de 1968 o más recientemente en el movimiento #YoSoy132.
- También cuando ha habido tragedias como la de los sismo de 2017 se hicieron presentes, según la ONG Códice.

**29**

##### POR CIENTO

de la lista de votantes es menor de 30 años, de acuerdo con datos del Instituto Nacional Electoral.

**56**

##### POR CIENTO

de los que cumplieron 18 años en 2021 salieron a las urnas para ejercer su derecho ciudadano.

- Sin embargo cuando se habla de participar activamente en política, 51% desconfía de los partidos.
- La juventud prefiere trabajar con personas de su comunidad o firmar peticiones para solucionar problemas.
- Optan por usar espacios de comunicación alternativa como las redes sociales en lugar de medios tradicionales, según Códice.



“Por su volatilidad y por sus valores, el voto joven sí suele ser un voto por el cambio, *antiestablishment*.”

**ALEJANDRO MORENO**  
ENCUESTADOR





**DANIA RAVEL**, CONSEJERA ELECTORAL

## “Tienen mayor insatisfacción por estado real de democracia”

Para la consejera electoral, el alto grado de abstencionismo en los jóvenes entre los 20 y los 29 años puede deberse a cuestiones multifactoriales.

“Sí es muy llamativo que jóvenes entre 18 y 19 años de edad que ejerce por primera vez su derecho a votar, sí van en un porcentaje alto a hacerlo. Y ya después se cae el

voto, y más o menos empieza a subir después de los 35, 36 años.

“Las y los jóvenes dicen en una mayor medida que otros grupos etarios prefieren un gobierno democrático. Sin embargo, por otra parte, las juventudes tienen una mayor insatisfacción por el estado real de la democracia, y eso

trae como consecuencia que haya bajos niveles de confianza en instituciones gubernamentales: Congreso, Gobierno, el Presidente.

“Crean en la democracia

y por eso mismo tienen altas expectativas y cuando ven que eso no ocurre no culpan a un régimen en concreto, sino más bien, a quienes están ejerciendo los cargos, y eso conlleva a un desencanto, que quizá está teniendo un impacto en que a lo mejor las y los jóvenes no acudan tanto a las urnas.

“Y desde la perspectiva de las y los jóvenes algo en donde ha quedado a deber la

democracia contemporánea es en el tema de igualdad”.

Sin embargo, la consejera asegura que “las nuevas generaciones han demostrado tener mucha confianza en el Instituto Nacional Electoral, por ello, se involucran en la observación electoral”.

Ravel es la encargada de las urnas electrónicas del Instituto Nacional Electoral, un mecanismo que está buscando llegar a todas las elecciones en el país.

— Ivonne Meigar



Las nuevas generaciones han demostrado tener mucha confianza en el Instituto Nacional Electoral, por ello, se involucran en la observación electoral.”



ANDREA  
CHAVEZ TREVIÑO  
DIPUTADA DE MORENA

## Se resisten a involucrarse en la política, lamentan

Impulsora de la iniciativa recién aprobada de bajar la edad para los cargos de elección popular —de 21 a 18 en caso de diputados y de 30 a 25 para gobernadores y secretarios de Estado—, Andrea Chávez Treviño señala que pese a representar el 30% de la población, los jóvenes menores de 30 años no tienen todavía una presencia proporcional en el Congreso.

Es la diputada más joven en la actual legislatura e integrante de la dirigencia de Morena y señala que, a pesar de lo que ella denomina “los fierros poderosos” de la comunicación digital actual, el déficit en la participación persiste.

“En el caso de las entidades federativas distintas a la Ciudad de México existe todavía una resistencia muy importante de parte de las juventudes para involucrarse en los procesos de la vida pública nacional o estatal en general, puesto que todavía no existen condiciones mínimas necesarias para tener un involucramiento más directo”, comenta.

Señala que, si bien existen las becas y el programa de Jóvenes Construyendo el Futuro, todavía no termi-

nan de consolidarse esas condiciones.

“Estamos elaborando una estrategia para poder llevar a las colonias y poder eliminar estas barreras de desigualdades en términos de acceso a los espacios públicos de manera directa pues, tutores, espacios de formación, de capacitación, el periódico *Regeneración* que es nuestro elemento de comunicación popular, para que en la juventud esté informada, consciente y puedan también adentrarse al proceso de revolución de las conciencias”, detalla.

Destaca sin embargo la presencia de gobernadoras jóvenes de Morena en Baja California y Colima. Y secretarios igualmente capaces como Luisa María Alcalde en Trabajo y Román Meyer en Sedatu.

“Estamos protagonizando estos cambios. En lo personal, yo he sido la primera persona en la historia del legislativo mexicano a la que, sin ser coordinadora del grupo parlamentario, le ha tocado posicionar 2 reformas constitucionales”, recuerda.

Cuestionada respecto a si no existe el riesgo de que éste se convirtiera en un segmento muy disputable por la oposición, la legisladora plantea que en su caso tiene más aceptación por su vinculación con el movimiento feminista, animalista y ambientalista que por su militancia partidista.

“Naturalmente hay un peligro siempre de perder la aprobación y además el respaldo de determinados

grupos sociales por no prestar atención y por no tomar en cuenta de manera seria sus preocupaciones, y sus demandas legítimas. Pero también considero que no va a ser muy fácil que otros partidos políticos atraigan a esta comunidad poblacional, puesto que no lo hacen con un ánimo y con un corazón sincero, sino simplemente para poder tener votos”.

— Irontze Melgar



En lo personal, yo he sido la primera persona en la historia del legislativo mexicano a la que, sin ser coordinadora del grupo parlamentario, le ha tocado posicionar 2 reformas.”







## DÉBORAH MARTÍNEZ LÓPEZ

SECRETARÍA DE ACCIÓN JUVENIL EN EL PAN

## Llaman a no rendirse ante los embates del actual gobierno

Cuestionada sobre si es posible revertir la apatía que en términos electorales vienen mostrando los jóvenes en México, la secretaria de Acción Juvenil del Partido Acción Nacional responde optimista ante el escenario:

"Es posible y vamos a lograrlo. Por eso no debemos bajar las manos, no debemos rendirnos ante los embates que nos pone este gobierno. Debemos saber nuestro papel; que si nosotros no trabajamos nadie lo va a hacer por nosotros; que nosotros sí podemos corregir el mal camino que llevamos, que si tenemos influencia en la vida política y somos el verdadero factor de cambio".

Primera mujer en asumir ese encargo, el cual históricamente había recaído en varones, la panista señala que "los jóvenes son la prioridad en el PAN, y no solo en papel, en los hechos".

Guanajuatense, la respon-

sable del sector juvenil en esa segunda fuerza política señala que éste es el principal factor de cambio para el país, "quienes vamos a tener la decisión final sobre nuestro futuro en el 2024".

Asegura que en su partido ya trabajan en capacitación, a fin de "darles herramientas para influir en la vida de más jóvenes, acercar a más personas y que entendamos nuestra fortaleza dentro de la vida política de México".

Déborah Martínez sostiene que términos de organización panista, los integrantes del sector "somos voceros del partido, interlocutores de las causas y sueños de miles de jóvenes".

Confía en que la coyuntura de 2024 les permitirá trabajar con ese segmento poblacional. "Las y los jóvenes panistas no estamos de adorno, somos parte de la toma de decisiones", asegura.

— Ivonne Melgar



Debemos saber nuestro papel: que si nosotros no trabajamos nadie lo va a hacer por nosotros; que nosotros sí podemos corregir el mal camino que llevamos."





ALEJANDRO MORENO ACADEMICO Y ENCUESTADOR

## Definen a votantes como marcadores de la agenda

En una buena muestra de encuesta, el voto de los jóvenes pesa entre 27 y 28% del electorado, "pero si la organización encuestadora considera hacer algún modelo de votantes probables es factible que el grupo de 18 a 30 años pese menos, dado su historial de mayor abstencionismo histórico", plantea el destacado encuestador Alejandro Moreno.

El especialista asegura que, debido a su menor experiencia política y a su menor arraigo con los partidos, un menor sentido de identidad partidaria, los jóvenes suelen mostrarse más indecisos de frente a una elección.

"Una excepción importante fue el 2018, cuando el gru-

po menor de 30 se decantó con mayor rapidez a favor de López Obrador, seguidos por otros segmentos de edad más adelante en las campañas", describe el maestro del Instituto Tecnológico Autónomo de México.

Pese a no ser un voto determinante, el doctor en ciencia política observa que sí hay un genuino interés de partidos y candidatos de diseñar y enviar mensajes al electorado joven en busca de su sufragio.

"Lo vemos hoy a través de la presencia partidista en redes sociales como Instagram o TikTok, plenamente juveniles", afirma.

### DIVERSIDAD

Señala que los jóvenes de

hoy reflejan una diversidad de identidades (género, LGBTQ+) que impacta en la manera en que ven y evalúan su entorno político.

El experto en demoscopia señala que aun cuando se trata de un pequeño sector en términos proporcionales, cuando los universitarios se involucran en las campañas, organizando debates o analizando las candidaturas, "pueden generar patrones de evaluación muy interesantes para el resto de los electores; pueden poner agenda, hacer preguntas incómodas y diseñar mensajes políticos de movilización vía redes sociales. Lo hemos visto con los movimientos feministas en marzo".

— Ivonne Melgar

CAROLINA VIGGIANO AUSTRIA  
SECRETARIA GENERAL DEL PRI

## "No se sienten satisfechos con partidos"

La secretaria general del PRI, Carolina Viggiano Austria, considera que para acercar a los jóvenes a su partido debemos escucharlos para interpretar sus aspiraciones "a la luz de un nuevo contexto, donde se sientan libres y esa libertad sólo podemos entenderla si pueden decidir libremente y con certidumbre sobre su vida en relación a sus intereses en un mundo lleno de desafíos".

Para la diputada federal, la apatía en ese grupo de la población se da porque no se sienten satisfechos con la de-

mocracia y los partidos.

Señala que para contar con una sociedad más participativa, crítica e informada se requiere de más educación.

También se necesita, admite, generar confianza en los partidos políticos. "Hay urgencia de líderes que los inspiren, que los representen; rechazan a aquellos que les transmiten miedo e incertidumbre por su presente y futuro".

Consideró la política por Hidalgo que "no es justo que hoy los jóvenes y los propios padres tengamos miedo que nuestros muchachos salgan a la calle en ciertos lugares a determinadas horas, sobre todo las mujeres".

Respecto al PRI, comentó que es el único partido que ha incorporado en sus esta-

tutos que una de cada tres candidaturas sea joven, lo que ha permitido su presencia en alcaldías, diputaciones locales, federales y en otros espacios de participación política.

"En el grupo parlamentario del PRI en la Cámara de Diputados casi el 40% de sus integrantes son jóvenes. Así que no sólo son interlocutores sino protagonistas de la política mexicana", ejemplificó.

"Construir la democracia tomó muchas décadas y hoy la vemos amenazada por un régimen antidemocrático. Por ello es tan importante que los jóvenes participen en política y sumen su esfuerzo para hacer que nuestra democracia crezca", planteó.

Ivonne Melgar





Es tan importante que los jóvenes participen en política y sumen su esfuerzo para hacer que nuestra democracia crezca."

**MARIANELA  
VILLASUSO  
VILLANUEVA**

COORDINADORA  
NACIONAL DE JÓVENES  
EN MOVIMIENTO

## "Falta una ruta digna y transparente"

La responsable de la participación de los jóvenes en Movimiento Ciudadano explica que a nivel nacional, estatal y local forman parte de la estrategia central del partido, la cual es una definición que se tomó desde septiembre de 2022.

"Si bien los datos del sistema electoral mexicano dicen que 29% de la lista nominal somos jóvenes de menos de 30 años, para las elecciones del 2024, Movimiento Ciudadano se ha centrado en encontrar nuevas formas de invitar a los ciudadanos a la política y esto

pues de manera inmediata es muchísimo más atractivo para el joven", confía.

"A diferencia de otros institutos políticos, en Movimiento Ciudadano ya estamos ocupando los puestos de toma de decisiones, tanto dentro y fuera del partido. Igualmente, en los gobiernos. Eso hace que

nuestras voces sean las que representen las causas de Movimiento Ciudadano", comenta.

"Esto es una diferencia muy marcada con otros institutos políticos en los que el joven aspira y aspira a ocupar algún puesto y su voz casi siempre se ve silenciada por los dinosaurios políticos", compara.

Admite sin embargo la política potosina que sigue haciendo falta en México "encontrar una ruta digna, transparente, novedosa,

con apertura y con libertad" para la participación de los jóvenes.

Considera que eso explica que este sector haya encontrado un mejor espacio de realización en el emprendedurismo.

Y define que un reto hacia el 2024 es que voten los ciudadanos que regularmente no lo hacen "para buscar una opción diferente a la que tenemos al día de hoy, que no ha creado muchos más".

— Ivonne Melgar







**Negativa.** La senadora panista Lilly Téllez advirtió que votaría en contra de la iniciativa en la Cámara alta

KARINA AGUILAR

A cuatro sesiones de que concluya el actual periodo ordinario de sesiones (30 de abril), el Senado de la República tendrá que revisar la minuta enviada por la Cámara de Diputados por la cual se reduce la edad para ser diputado federal y secretario de Estado, lo que se advierte como una diferencia más entre ambas Cámaras del Congreso.

A pesar de que todos los Grupos Parlamentarios en San Lázaro aprobaron reducir la edad de 21 a 18 años para que los jóvenes puedan ser diputados federales y de 30 a 25 años cumplidos y ser mexicano de nacimiento para ocupar una Secretaría de Estado, la mayoría de Morena en el Senado, revisará de manera exhaustiva esta reforma.

De acuerdo con la senadora de Morena, Lucía Meza, la mayoría de sus compañeros de bancada no están de acuerdo con esta reforma,

**LEGISLADORA DE MORENA PROMETE REVISIÓN EXHAUSTIVA**

# Analizan revés a reducción de edad para ser diputado



## VOTACIÓN.

La Cámara de Diputados aprobó, con mayoría calificada, el dictamen que reforma los artículos 55 y 91 en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.

por lo que se advierte una revisión exhaustiva del tema.

Al parecer esta propuesta, ha hecho coincidir a algunos morenistas con la senadora del Partido Acción Nacional (PAN) Lilly Téllez, quien desde el día en que se aprobó la re-

forma en la Cámara de Diputados advirtió que votará en contra de esa propuesta.

“Votaré en contra de bajar la edad a 18 para ser legislador, y a 25 para ser Secretario de Estado. La experiencia y la madurez son indispen-

sables para cumplir con esas tareas”, señaló a través de un mensaje en sus redes sociales.

De acuerdo con el dictamen, la reforma tiene el objetivo impulsar la participación de los jóvenes en las decisiones del país y garantizar el

ejercicio de sus derechos políticos, toda vez que más de un tercio de la población mexicana tiene menos de 19 años de edad.

Esta iniciativa ha sido celebrada por los dirigentes de todas las fuerzas políticas, incluido el morenista Mario Delgado, quien consideró que “¡Las juventudes son y serán el centro de la #Transformación!”.

Mientras que el priista, Alejandro Moreno, destacó que con esta reforma su partido demuestra “con hechos que las causas de la juventud mexicana también son nuestras causas”.

Entre los asuntos pendientes que tendrá que desahogar esta semana la Cámara alta, se encuentra el análisis y discusión en comisiones de la minuta enviada por la colegisladora sobre la reducción de la edad para ser diputado federal y secretario de Estado, por lo que, en las próximas sesiones la propuesta podrá subir al Pleno para su discusión.

El pasado 11 de abril, la Cámara de diputados aprobó, con la mayoría calificada de 438 votos a favor, en lo general, el dictamen que reforma la fracción II del artículo 55 y el artículo 91, en materia de edad mínima para ocupar un cargo público.





# Ven desorden en la eliminación de subsecretaría

El área de Ingresos de Hacienda, suprimida hace cuatro años, **sigue recibiendo recursos pero no se rinden cuentas sobre su utilización**, señalan especialistas

**LEONOR FLORES**

—cartera@eluniversal.com.mx

A cuatro años de que se eliminó la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se desconoce cuál ha sido el destino de los recursos que tenía asignados, lo que significa un desorden administrativo, indican especialistas.

Lo anterior, debido a que hasta ahora se le siguen asignando recursos en el presupuesto autorizado por la Cámara de Diputados, aunque menores en comparación a lo que recibía antes de ser suprimida.

En 2018, esa área contaba con un presupuesto anual de 65 millones 497 mil 958 pesos, monto que descendió en el transcurso de este sexenio hasta quedar en 21 millones 195 mil 911 pesos para el presente año.

Para la coordinadora de Gasto Público y Rendición de Cuentas de México Evalúa, Mariana Campos, el hecho de que sigan apareciendo asignaciones de recursos para áreas que fueron eliminadas significa que hay un desorden administrativo y falta de rendición de cuentas, porque ese dinero quizá se canalizó a

otros rubros, pero se ignora.

En su opinión, debería intervenir la Auditoría Superior de la Federación (ASF) para revisar la Cuenta Pública y ver lo que sucedió, con el fin de despejar dudas, porque la gran pregunta es "a dónde se ha ido ese dinero".

Respecto a la eliminación de la Subsecretaría de Ingresos de la SHCP, consideró que fue una medida inadecuada.

"No fue una buena decisión porque esa subsecretaría se encargaba de la política de ingresos, cuando México destaca en América Latina por ser uno de los peores recaudadores", afirmó.

La experta aseguró que a todos los ajustes no se les puede considerar como ahorro, porque los recursos se han gastado.

"Más bien, se ha consumido el ahorro, como sucedió con lo que se tenía en los fondos de estabilización", apuntó.

Por su parte, el director ejecutivo de la organización civil Transparencia Mexicana, Eduardo Bohórquez, dijo que no todas las medidas de austeridad son ahorros eficaces, puesto que hay muchos casos en donde un recorte generalizado compro-

mete la operación de ciertos programas de gobierno.

Desde su punto de vista, para que los beneficios de austeridad sean plenamente identificados es necesario no sólo hablar del monto, que podría ser sólo un recorte, sino dar a conocer el impacto de la medida en la vida de las personas y las instituciones.

"Si recortas presupuesto, por ejemplo, pero crecen las filas para recibir un servicio, trasladas un ahorro financiero al derechohabiente; las personas pagan por su tiempo los ajustes presupuestarios", enfatizó.

La falta de claridad sobre el destino de los recursos que tenían asignados se presenta en las 10 subsecretarías que fueron suprimidas en diversas dependencias del gobierno federal.

## Las razones

Cuando esta administración confirmó la decisión de eliminar las subsecretarías, la SHCP aclaró en su momento que sólo desaparecían las plazas con cargos de alto nivel.

En el caso de la Subsecretaría de Ingresos, la razón esgrimida fue que la dependencia



no debería ser juez y parte en la política de ingresos y recaudación de impuestos, que recae en el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Desde entonces, la responsabilidad se transfirió al subsecretario de Hacienda, sin que se precisara si recibiría un salario adicional por la doble función.

Hasta hoy, prevalecen las instancias que dependían de la subsecretaría de Ingresos, cada una con sus respectivos presupuestos anuales, como la Unidad de Política de Ingresos Tributarios, con 72.5 millones de pesos para ejercer este presente año.

También la Unidad de Legislación Tributaria, con 67 millones de pesos asignados para 2023; la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, que

era una de las que más recursos manejaba, pues en 2018 recibió 107 millones de pesos, pero este año tiene 93 millones de pesos.

En tanto, la Unidad de Ingresos Sobre Hidrocarburos, que fue creada a raíz de la reforma energética, opera con 52.1 millones de pesos anuales.

Sin embargo, mientras que en la SHCP ya no opera la Subsecretaría de Ingresos, en el transcurso del presente gobierno se fueron creando nuevas direcciones y puestos en esa dependencia.

Por ejemplo, se creó la coordinación de Apoyo Técnico, plaza considerada como de gabinete de apoyo.

También la Dirección de Estabilidad Financiera y Sostenibilidad, la Subdirección de Análisis Financiero y Sostenibilidad,

la Subdirección de Financiamiento Sostenible y un puesto de asesor senior en Política y Finanzas Sostenibles. ●

#### MARIANA CAMPOS

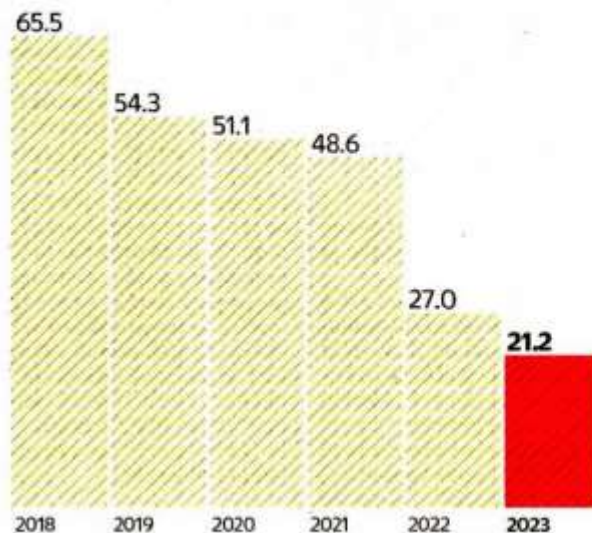
Coordinadora de Rendición de Cuentas de México Evalúa

**"No fue una buena decisión. Esa subsecretaría se encarga de la política de ingresos, cuando México destaca por ser uno de los peores recaudadores"**

## Conflicto administrativo

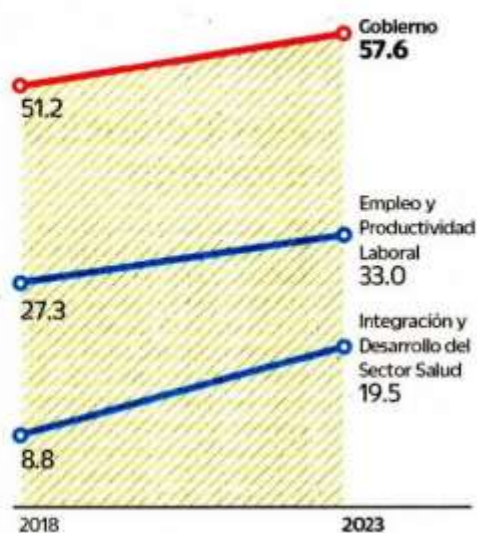
A las dependencias federales que han desaparecido todavía se les asignan recursos.

**Presupuesto de la subsecretaría de Ingresos**  
Millones de pesos



Fuente: SHCP.

**Gasto asignado a otras subsecretarías**  
Millones de pesos





| PERIÓDICO                                                                                      | PÁGINA | FECHA      | SECCIÓN     |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|------------|-------------|
|  EL UNIVERSAL | 25     | 17/04/2023 | LEGISLATIVO |



Hacienda eliminó la Subsecretaría de Ingresos, pero se han seguido creando nuevas direcciones y puestos de esa área.

**21 millones**  
**195 MIL 911 PESOS**  
el presupuesto asignado este año para la subsecretaría eliminada.





# Pemex planea perforar 358 pozos este año

Para alcanzar la meta de producción, la empresa adquirió 20 por ciento más de equipo de perforación

**Redacción/Agencias**  
metropoli@cronica.com.mx

Petróleos Mexicanos (Pemex) entregó a la Cámara de Diputados el informe anual 2022 de Pemex Exploración y Producción, que incluye los costos y gastos de cada campo de extracción de hidrocarburos, que permite determinar el derecho de utilidad compartida.

Para 2023, con objeto de alcanzar la meta de producción, la empresa planea perforar 358 pozos y para ello adquirió 20 por ciento más de equipo de perforación.

En 2023, según las cifras del gobierno federal y de la petrolera, la plataforma de producción se estima en un millón 877 mil barriles al día, y para el cierre del actual sexenio en un millón 914 mil barriles al día.



La producción de Pemex para el cierre del actual sexenio se estima en un millón 914 mil barriles al día.

llón 914 mil barriles al día.

Durante 2022, se perforaron 160 pozos productivos, lo que significó un aumento anual de 26.5, respecto de los 128 que se perforaron en 2021.

Para conseguir sus objetivos de producción y de incorporación de reservas, la petrolera mexicana compró diez equipos terrestres Drillmec de 3 mil caballos de fuerza, con jña inversión de 547 millones de dólares, además de la renta de diez equipos adicionales.

Los equipos se suman a los 101 con los que la empresa operó durante 2022 y de esta manera, cuenta ya con 121 equipos de perforación para 2023, cuando se tiene planeado incrementar esa actividad 77.3 por ciento respecto de los 199 pozos que se perforaron el año anterior.

Se trata del mayor número de pozos que se han perforado en lo que va de la administración, según Pemex.

La Mesa Directiva de la Cáma-

ra de Diputados envió el informe anual de Pemex Exploración a la Comisión de Energía.

El reporte se entregó en cumplimiento de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, que obliga a la empresa productiva del Estado a enviar a la cámara y al Servicio de Administración Tributaria (SAT) la información sobre costos y gastos de exploración y extracción por cada campo, así como los tipos específicos de hidrocarburos que se obtengan.

La información también permite realizar los actos de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación y del propio SAT.

La empresa que dirige Octavio Romero Oropeza reportó que en el sexenio del presidente Andrés Manuel López Obrador, la perforación de pozos es el área en la que se han alcanzado mejores resultados, en donde uno de los casos de mayor éxito es el campo Yachché, en el que los tiempos de perforación se han reducido tres veces desde 2019.

“Además de la disminución del costo de la renta de equipos, fue posible adelantar la producción de cada pozo perforado en 64 días y en los pozos exploratorios reducir los tiempos de perforación en 53 días promedio, dependiendo de su profundidad”, precisó.

La empresa ha dado prioridad al descubrimiento y el desarrollo acelerado de nuevos campos y ha reducido los tiempos de perforación de los pozos, lo cual aceleró su puesta en operaciones y por lo tanto su aportación a la producción de Pemex.

Pemex explicó a la cámara que el informe de Pemex Exploración se entregó en tiempo y forma, para cumplir sus obligaciones en términos de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos, y de la reforma energética de 2013, que la obliga a las actividades de exploración y extracción de petróleo y demás hidrocarburos, mediante asignaciones a empresas del Estado o a través de contratos con particulares.



PARA AMPLIAR SU DIRIGENCIA

## Gobernadores de Morena, con Delgado y contra el Trife

Luego de que fracasara el intento de reforma para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que beneficiaba a Mario Delgado porque mantenía y facilitaba la ampliación de su dirigencia hasta 2024, todos los gobernadores de Morena y Claudia Sheinbaum se unieron para rechazar el proyecto de la magistrada Janine Otálora, que pretende echar atrás esa prolongación del periodo

del líder de Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

A través de una carta, defendieron que, el 17 de septiembre de 2022, en el III Congreso Nacional, se decidió la ampliación del mandato del Comité Ejecutivo Nacional. "Es una clara intromisión ilegal en la vida de un partido político, poniendo en riesgo la democracia y voluntad de las y los millones de mexicanos", dicen. †

**POR EXTENSIÓN DE DELGADO**

## Gobernadores de Morena se lanzan contra el Trife

**AIDA RAMÍREZ**

**Acusan intromisión de la magistrada Janine Otálora, quien plantea tirar prórroga de Mario Delgado comolider**

**L**os 22 mandatarios de Morena, se unieron este fin de semana para rechazar el proyecto de la magistrada Janine Otálora Malassis, que propone echar para atrás la ampliación del mandato de la actual dirigencia de Morena.

Y es que, el proceso sigue, luego de que fracasara el intento de reforma constitucional para acotar las facultades del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que beneficiaba también a Alejandro Moreno, porque podían ampliar el mandato, cada uno en su respectivo partido, hasta pasadas las elecciones presidenciales de 2024.

Los gobernadores de Morena, así como la jefa de gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, postearon en redes sociales un desplegado apoyando a la actual dirigencia del partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena), de Mario Delgado.

Los 22 mandatarios rechazan el proyecto de la magistrada de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Janine Madeline Otálora Malassis, que próximamente se votará, y que ordena anular la decisión que el 17 de noviembre de 2022, tomó el III Congreso Nacional del partido, de modificar sus documentos básicos.

Ello, permitiría la ampliación del mandato de Mario Delgado como presidente y Citlalli Hernández como secretaria de la dirigencia nacional del instituto político.

En el documento fechado el pasado 15 de abril, los y las gobernadoras, así como la jefa de gobierno —quien apenas lo publicó este domingo—, dijeron respaldar a su





dirigencia nacional.

Y aseguraron que, "durante la gestión de Mario Delgado y Citlalli Hernández, Morena se ha consolidado como la principal fuerza política de México y el partido de izquierda más grande de Latinoamérica, además de ser un importante instrumento para llevar la voluntad del pueblo a los diferentes espacios de decisión y para el avance democrático en todo el país".

Mario Delgado y Citlalli Hernández deberían dejar la dirigencia nacional morenista en agosto próximo.

"Es recurrente la prorrogación de los titulares en los cargos partidistas", señala la magistrada Otálora Malassis en su proyecto y agrega que quienes detentaron el cargo en 2015 lo concluyeron en 2020, dos años más de lo previsto en los estatutos,

mientras que los actuales "pretenden dejar el cargo en 2024, cuando les corresponde abandonarlo en agosto de este año, ya que los estatutos señalan tres años para la presidencia y secretaría general.

"Aprobar la prórroga [...] propicia la perpetuidad de los altos cargos directivos partidarios, lo que se traduce en una violación al derecho de los demás afiliados", advierte la resolución de Otálora.

#### **TAMBIÉN A MORENO**

De votarse a favor esta propuesta, afectaría también a Alejandro Moreno Cárdenas al frente del Partido Revolucionario Institucional (PRI). Luego de que el 27 de febrero pasado, el Instituto Nacional Electoral (INE) invalidó la reforma a los Estatutos del PRI impulsada por Moreno Cárdenas, para extender su mandato al frente del

partido hasta pasadas las elecciones presidenciales de 2024, ante las quejas presentadas por los senadores Miguel Ángel Osorio Chong y Claudia Ruiz Massieu.

Por lo que de confirmarse la decisión del Consejo General del INE, Alejandro Moreno deberá abandonar la dirigencia el 18 de agosto próximo y el partido tricolor tendrá que convocar a un proceso interno para elegir a un nuevo presidente.

En ese sentido, días antes, el 15 de febrero, el Tribunal Electoral ordenó a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria del PRI resolver el recurso que presentó la diputada priista Dulce María Sauri Riancho en contra de la decisión del Consejo Político Nacional de reformar los estatutos del partido, referentes a la extensión en la dirigencia de Moreno Cárdenas.



**Sheinbaum** firma. Ayer estuvo en Nueva León

**"Aprobar la prórroga propicia la perpetuidad de los altos cargos directivos".**





# Gobernadores de Morena se lanzaron contra el TEPJF y respaldaron ampliar mandato de Mario Delgado



Las 22 **gobernadoras y gobernadores de Morena**, de sus partidos afines y la jefa de Gobierno de la Ciudad de México mostraron su respaldo a Mario Delgado, presidente nacional de Morena, ante la posibilidad de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) rechace su ampliación en cargo.

Bajo su mando **Morena logró obtener gubernaturas** en Baja California, Baja California Sur, Guerrero, Michoacán, Campeche, Zacatecas, Tlaxcala, Sinaloa y Sonora; mientras que en 2022 obtuvieron las gubernaturas de Oaxaca, Tamaulipas, Quintana Roo e Hidalgo.

Esta respuesta por parte de los gobernadores morenistas ocurrió luego de que la Cámara de Diputados intentó la aprobación de una **reforma al Tribunal Electoral**, con la cual buscaba acotar sus atribuciones. La iniciativa al inicio contó con el respaldo de seis fuerza política excepto por Movimiento Ciudadano, sin embargo, finalmente los diputados de la oposición le retiraron su apoyo.

De esta forma, la reforma al TEPJF quedó estancada en la Comisión de Puntos Constitucionales, en donde se buscaron los consensos para su aprobación. [...]

[Gobernadores de Morena se lanzaron contra el TEPJF y respaldaron ampliar mandato de Mario Delgado - Infobae](#)



**morena**

## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

**al día**

17/04/2023

LEGISLATIVO



## Propone María Eugenia Hernández reformar la Ley General de Educación para terminar con el «bullying»

La diputada María Eugenia Hernández Pérez (Morena) presentó una iniciativa para reformar diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a fin de terminar con el acoso escolar, también conocido como «bullying».

<https://edomexaldia.com/propone-maria-eugenia-hernandez-reformar-la-ley-general-de-educacion-para-terminar-con-el-bullying/>



# Lilly Téllez insistió que diputada de Morena goza de privilegios: “Y las miserias para el pueblo”



La polémica senadora **Lilly Téllez** volvió a lanzarse contra **Andrea Chávez**, la diputada de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) a la que señaló por supuestamente [\*poseer y trasladarse en una camioneta de lujo y blindada\*](#).

Dicho “privilegio” movió a la militante del Partido Acción Nacional (**PAN**) a cuestionar la austeridad de la autodenominada **Cuarta Transformación (4T)**. Y aunque la joven morenista negó que el vehículo mencionado fuese de su propiedad, Téllez García insistió en reprocharle dicho aspecto.

Así pues la panista dedicó una nueva publicación de su cuenta de *Twitter* a la legisladora oriunda de Ciudad Juárez, en la cual exhibió la supuesta **hipocresía** de Chávez al evocar, de nueva cuenta, cuando se le observó abordó de la camioneta de lujo y el viaje que en 2020 realizó a La Habana, **Cuba**. [...]

[Lilly Téllez insistió que diputada de Morena goza de privilegios: “Y las miserias para el pueblo” - Infobae](#)





# Adán Augusto López adelantó a petroleros y cañeros de Veracruz que sigue transformación



Adán Augusto López Hernández

RAFAEL ORTIZ

**D**urante su estancia en Minatitlán, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, se reunió con el secretario general del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM), Ricardo Aldana, de quien destacó que es un ejemplo de lealtad, trabajo y compromiso con los petroleros.

"Quiero iniciar agradeciéndole a mi amigo, a mi compañero, a una gente que para mí es un ejemplo y seguramente para todos los que estamos aquí, muchos, miles de trabajadores petroleros en todo el país, es un ejemplo de lealtad, de trabajo, de compromiso con el gremio petrolero. Me tocó conocer hace algunos años a Ricardo Aldana y me tocó el

año pasado tratarlo a propósito de la renovación de la dirigencia nacional del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana que llevaba implícita también la renovación en todas las secciones del país y así me consta, así lo creo, es un gran dirigente", aseguró.

Por otra parte, vale destacar que durante su encuentro con trabajadores petroleros de la zona sur de Veracruz, el secretario Adán Augusto López dijo que al continuar con la transformación del país se tienen que lograr mejores condiciones de empleo, seguridad, desarrollo y soberanía energética, y para ello, el mejor aliado del Gobierno de México es la fuerza laboral.

"Para hacer grande al país, este sueño tiene que sustentarse en una divisa, por el bien de todos, primero nuestros trabajadores; por el bien de todos, más empleo; por el bien de todos, mayor seguridad. Por el bien de todos, mayor desarrollo y soberanía energética y por ello, estamos aquí para decirles a ustedes y a todo al país que el gobierno federal y el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana tienen un solo objetivo

común: construir un mejor México, transformar juntos a México, que haya larga vida para el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana y para todos los trabajadores petroleros", adelantó.

Horas más tarde, en reunión con los productores cañeros de Acayucan, Veracruz, Ante productores cañeros destacó que "vienen tiempos importantes para el país. Como ustedes saben, se avecina ya un relevo en el gobierno federal. No les voy a hablar de los procesos electorales. De lo que sí puedo decirles es que va a continuar la transformación del país. Y la transformación del país representa un compromiso con ustedes, con todos los cañeros de México, los 180 y tantos mil productores de caña de azúcar van a seguir siendo apoyados por el gobierno federal", prometió el aspirante a la Presidencia.

De igual manera, se comprometió a trabajar para incluirlos en programas sociales como Sembrando Vida, ello luego de reconocer el abandono que han tenido los cañeros en gobiernos anteriores donde se han cerrado varios ingenios azucareros.

"Creo que tiene que incluirse en el programa Sembrando Vida a los productores de caña de azúcar. Ese es un programa ejemplo del gobierno federal, es el mejor programa forestal del mundo hoy en día y ahí se incluye a productores forestales, a productores de café, a productores de hortalizas, pero no hasta este momento, a los productores de caña de azúcar".

Acompañado por el expresidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, aspirante a la candidatura oficialista en Veracruz, el titular de Gobernación indicó que "debemos de plantearnos y debemos de ir a incluir a los productores cañeros en el programa Sembrando Vida, porque de lo que se trata es de darles mayor seguridad a ustedes, que tengan un ingreso mínimo para poder mantener su cultivo, para seguir trabajando su tierra y para seguir aportando muchísimo a este país".







## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## Proponen crear un sistema de mensajes de alerta para la búsqueda y localización de menores de edad y mujeres

Con el propósito de crear un sistema de mensajes de alerta para la búsqueda y localización de menores de edad y mujeres, a través del servicio de radiodifusión celular, la diputada Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN) propuso adicionar el artículo 129 Bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

<https://efekto10.com/proponen-crear-un-sistema-de-mensajes-de-alerta-para-la-busqueda-y-localizacion-de-menores-de-edad-y-mujeres/>



**“HAY UN FUERTE** problema de violencia en México y el Gobierno federal ya lo debe reconocer de manera urgente. No se deben negar los problemas, como el trasiego y producción de fentanilo, pues eso nos coloca en un serio riesgo de seguridad”

**Jesús Zambrano**  
Dirigente nacional del PRD

## Oposición urge a 4T a desmantelar cárteles de la droga

• Por Jorge Butrón

jorge.butron@razon.com.mx

**PARTIDOS** de oposición aseguraron que el problema del fentanilo y tráfico de armas en México se encuentra fuera de control y por ello es urgente combatirlo, para desmantelar a las organizaciones delictivas que se encargan de generar violencia y contaminar con drogas al país.

### EL TIP

**MÉXICO.** EU y Canadá coincidieron el viernes en que los opioides sintéticos, en particular el fentanilo, se ha convertido en la principal amenaza de drogas para América del Norte.

En entrevista con *La Razón*, Jesús Zambrano, dirigente nacional del PRD, señaló que los problemas de inseguridad son responsabilidad directa de los grupos criminales, ya que en buena parte controlan 40 por ciento del territorio nacional, dijo, y por ello la realidad es que ya se deben combatir y el Gobierno federal debe reconocer el problema.

“Hay un fuerte problema de violencia en México y el Gobierno federal ya lo debe reconocer de manera urgente. No se deben negar los problemas, como el trasiego y producción de fentanilo, pues eso nos coloca en un serio riesgo de seguridad”, sostuvo.

El Departamento de Justicia de Estados Unidos confirmó que el fentanilo sí se produce en México, y presentó cargos en contra de 28 integrantes del Cártel de Sinaloa, entre ellos los hijos de Joaquín Guzmán, *El Chapo*, luego de que la Administración de Control de Drogas (DEA) pudo infiltrarse a las más altas esferas de la organización criminal, en una extensa investigación contra el opioide.

La secretaria de Asuntos Internacionales del PAN, Mariana Gómez del Campo, aseguró que el tema de los cárteles y el aumento de la inseguridad en México ha sido un aspecto que se ha negado a asumir el Gobierno federal.

“No se quieren abordar los temas de la seguridad, pues se negó lo del fentanilo y Estados Unidos lo investigó y vio que sí se produce en México. Además, tenemos un alza en los homicidios y los secretarios de Estado sólo se dedican los fines de semana a promocionarse”, indicó.

El coordinador del PRI en el Senado de la República, Manuel Añorve, señaló que EU está haciendo lo correcto al ubicar y combatir a los cárteles del narcotráfico, pero advirtió que el Gobierno de México debe hacer lo propio, porque su estrategia sigue sin funcionar.

**APUNTA** que la inseguridad es responsabilidad directa de los grupos criminales; denuncian que plan contra la violencia sigue sin funcionar

10

**Mdd,** la recompensa de la DEA para quien dé información de Los Chapitos





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## Proponen capacitación permanente a profesores para contener el acoso escolar

Ante los altos índices de acoso escolar en el país, la diputada federal Mariana Nassar Piñeyro propone la capacitación permanente a los docentes, sobre contención de la violencia, particularmente aquella que se pueda ejercer por los profesores contra los educandos en el aula de clases o por cualquier otro medio.

<https://efekto10.com/proponen-capacitacion-permanente-a-profesores-para-contener-el-acoso-escolar/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



17/04/2023

LEGISLATIVO



## **Extinción de Financiera Rural deja abandonado al campo, advierten diputados del PRI**

Por conducto de María del Refugio Camarena, presidenta de la Comisión de Ganadería en el Palacio de San Lázaro, la bancada priista sostuvo que la iniciativa presidencial para extinguir al referido organismo es producto de malas decisiones, de falta de planeación y de visión social en perjuicio de miles de productoras y productores con menos recursos económicos.

<https://www.milenio.com/politica/desaparicion-financiera-rural-afectara-campo-diputados-pri>





## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



## Proponen que en educación básica y media superior se brinde atención de salud mental

La diputada Dionicia Vázquez García (PT) presentó una iniciativa para que la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con la Secretaría de Salud y las autoridades educativas estatales diseñen y ejecuten programas de prevención, identificación y atención oportuna a problemas de salud mental de los educandos, en las escuelas públicas de educación básica y media superior.

<https://efekto10.com/proponen-que-en-educacion-basica-y-media-superior-se-brinde-atencion-de-salud-mental/>



## Proponen que en educación básica y media superior se brinde atención de salud mental

La diputada Dionicia Vázquez García (PT) presentó una iniciativa para que la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con la Secretaría de Salud y las autoridades educativas estatales diseñen y ejecuten programas de prevención, identificación y atención oportuna a problemas de salud mental de los educandos, en las escuelas públicas de educación básica y media superior.

<https://hojaderutadigital.mx/proponen-que-en-educacion-basica-y-media-superior-se-brinde-atencion-de-salud-mental/>





# De kinder a bachillerato, el Partido del Trabajo busca atención de salud mental a escolares



Dionicia Vázquez, **diputada federal del Partido del Trabajo (PT)**, **presentó una iniciativa para que la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con la Secretaría de Salud (SSa), diseñen y ejecuten programas de prevención, identificación y atención oportuna a problemas de salud mental de los alumnos de escuelas públicas.**

La iniciativa, que abarca desde el **preescolar hasta el nivel medio superior**, pretende impactar positivamente en las y los alumnos que puedan manifestar algún problema con su manejo emocional o salud mental, porque establece que este demográfico tendrá derecho a ser respetado en su integridad, identidad y dignidad.

Al respecto, la Cámara de Diputados informó que, para cumplir dicho objetivo, la propuesta reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, la General de Educación y la Reglamentaria del **Artículo 3° de la Constitución** Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).[...]

[De kinder a bachillerato, el Partido del Trabajo busca atención de salud mental a escolares - Infobae](#)



## **Impostergables, políticas públicas con perspectiva de género que protejan a mujeres migrantes: María Rosete**

Las mujeres migrantes en México representan el 20 por ciento del total de este sector; ante ello, es impostergable crear políticas públicas con perspectiva de género que protejan y promuevan sus derechos, afirmó la diputada María Rosete Sánchez (PT).

<https://efekto10.com/impostergables-politicas-publicas-con-perspectiva-de-genero-que-protejan-a-mujeres-migrantes-maria-rosete/>



## **GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".





## Piden garantizar transporte a menores que se trasladan a una comunidad distinta a la suya para asistir a la escuela

Para brindar transporte gratuito a niñas, niños y adolescentes que requieran trasladarse a una comunidad distinta a la suya para asistir a la escuela, la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro (PVEM) impulsa iniciativa que adiciona una fracción XXIII al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

<http://www.mipuntodevista.com.mx/piden-garantizar-transporte-a-menores-que-se-trasladan-a-una-comunidad-distinta-a-la-suya-para-asistir-a-la-escuela/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

# AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



# INM, ABUSOS Y DELITOS BAJO LA LUPA



**El incendio en el centro del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, Chihuahua, que mató a 40 migrantes, destapó las múltiples irregularidades que se cometen en todos los niveles de la dependencia gubernamental, lo que ha provocado más de una tragedia humanitaria y, que su titular, Francisco Garduño, enfrente cargos penales**





#Migración

# INM, ABUSOS Y DELITOS BAJO LA LUPA

**El incendio en el centro del Instituto Nacional de Migración en Ciudad Juárez, Chihuahua, que mató a 40 migrantes, destapó las múltiples irregularidades que se cometen en todos los niveles de la dependencia gubernamental, lo que ha provocado más de una tragedia humanitaria y, que su titular, Francisco Garduño, enfrente cargos penales**

POR ELIZABETH CARMONA

**E**l comisionado del Instituto Nacional de Migración (INM), Francisco Garduño, al igual que otros funcionarios de esta dependencia, se encuentran bajo la mira de las autoridades tras la desgracia ocurrida la noche del 27 de marzo, donde un incendio en el centro del INM en Ciudad Juárez, Chihuahua, mató a 40 migrantes y dejó a 28 de ellos heridos.

De acuerdo con la Fiscalía General de la República (FGR), ya fueron vinculados a proceso penal los agentes federales migratorios Rodolfo C. de la T.; Daniel G.Y. y Gloria Lilliana R. G.

También el guardia de seguridad privada de la empresa CAMSA, Alan Omar P.V., y el venezolano Jeison Daniel C.R.

Los primeros cuatro fueron vinculados por homicidio

y lesiones en la modalidad de comisión por omisión, es decir, por presuntamente no cumplir como garantes o responsables de la seguridad de los migrantes que se encontraban en la estación migratoria cuando se generó el incendio.

Así como por no ayudar a las víctimas que estaban encerradas bajo llave, ya que esa era una de sus funciones.

Por su parte, el venezolano Jelson, fue vinculado por homicidio y lesiones, pero en comisión por acción, pues presuntamente fue una de las dos personas que inició el fuego en el área de detención varonil.

Al emitir la vinculación a proceso contra estas cinco personas por su presunta responsabilidad en el incendio, el juez federal Ernesto Cornejo Ángeles, resaltó que Daniel G.Y. permitió que los migrantes permanecieran un periodo excesi-

vo en esa estación migratoria, pues al momento de la tragedia había personas detenidas desde febrero y algunas de ellas son víctimas fatales.

De igual manera, se les formularon cargos legales a Juan Carlos M. C., quien se desempeñaba como responsable de la coordinación Grupo Beta; a Eduardo A.M., jefe de Recursos Materiales del Instituto y a Cecilia R.T.

A todos se les acusó de los delitos de homicidio, lesiones y ejercicio indebido del servicio público dentro de la causa penal 235/2023 relacionada al incendio que fue atendida por el juez federal Juan José Chávez Montes.

## Van por cabezas

La FGR también anunció que se procederá penalmente en contra del comisionado del INM, Francisco Garduño Yáñez; el titular de su representación en Chihuahua,

Salvador González Guerrero y Antonio López Díaz, director general de Control y Verificación del Instituto, por su presunta responsabilidad en el incendio.

"El Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chihuahua, con residencia en Ciudad Juárez, concedió a la Fiscalía su solicitud de citación, que contempla la Ley, para llevar a cabo las audiencias iniciales de formulación de imputación de Antonio "N" y Francisco "N", señalando como fechas el 20 y 21 de abril próximos, respectivamente", se lee en el boletín 196/23 de la FGR.

En estas audiencias se conocerán las imputaciones y los datos de prueba que ha obtenido la Fiscalía General de la República.

A Garduño y Molina no se les ejecutaron órdenes de aprehensión como a las otras ocho personas, ellos fueron citados.

Hasta el momento el titular de la representación del INM en Chihuahua,

**El aseguramiento ilegal de personas migrantes es común, se da incluso cuando los extranjeros cuentan con documentación certificada que acredita su estancia legal en México**







**Lo que nos trae aquí no es un hecho aislado... el 27 de marzo había más de 50 personas en la estación migratoria. Están documentadas múltiples violaciones a derechos humanos a personas aseguradas"**

**Jesús Felipe Solís Domínguez**

Abogado público que representó a Jeison Daniel C.R.

huan, Salvador González Guerrero, no ha sido presentado ante un juez. Datos extraoficiales indican que desde la semana pasada no se ha presentado a laborar y que era una de las personas detenidas.

#### ¿Qué dice la ley?

El Artículo 111 de la Ley de Migración señala que "el Instituto resolverá la situación migratoria de los extranjeros presentados en un plazo no mayor de 15 días hábiles, contados a partir de su presentación".

También establece que en un plazo de 24 días el INM "puede determinar la viabilidad de mantener o no a los migrantes en reclusión".

La Ley de Migración indica que en las estaciones migratorias no debe haber hacinamiento y que se deben prestar servicios de asistencia médica, psicológica y jurídica, dar tres alimentos al día y supervisar que se cumpla con las necesidades especiales de nutrición para niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas o lactando.

Sin embargo, los migrantes alojados en la estación de Ciudad Juárez -ubicada junto al puente internacional Reforma-Stanton y en la calle Rivas Guillen-, denunciaron que estaban en una situación de hacinamiento, sin alimentos ni agua potable o papel sanitario.

#### En nombre de las víctimas

Jesús Felipe Solís Domínguez, abogado público que representó a Jeison Daniel C.R., el venezolano detenido y vinculado a proceso penal acusado de haber iniciado la conflagración en la estación provisional, denunció ante el juez federal que las personas en tránsito son objeto de una violencia institucional múltiple.

El defensor también expuso que el aseguramiento ilegal de personas migrantes no es un hecho aislado, sino que se da incluso cuando los migrantes cuentan con documentación migratoria que acredita su estancia legal.

"Lo que nos trae aquí no es un hecho aislado... el 27 de marzo había más de 50 personas en la estación migratoria. Están documentadas múltiples violaciones a derechos humanos a personas aseguradas", dijo el abogado en la audiencia realizada el pasado 4 de abril y en la que el venezolano, así como Daniel G.Y. y otras tres personas fueron vinculadas a proceso por los delitos de homicidio y lesiones.

Solís refirió que las exigencias de agua potable, alimentación y papel de baño, además de estar incomunicados y sujetos a tratos crueles e inhumanos, llevaron a Jeison y a otros migrantes a una desesperación prolongada y a iniciar una manifestación con fuego que en ningún momento pretendía causar muerte y dolor.

"No hay una relación entre la protesta con fuego y la muerte de 40 y las lesiones a otros. Esto porque la protesta con fuego no es la conducta adecuada para causar daño. Dependía de otros (abrir la reja de la estación provisional donde se encontraban los migrantes), es un espacio controlado, estaban a disposición de una autoridad especializada, donde debía haber extintores y gente especializada", dijo el defensor.

**La Ley de Migración indica que en las estaciones migratorias no debe haber hacinamiento y que se deben prestar servicios de asistencia médica, psicológica y jurídica, dar tres alimentos al día y supervisar que se cumpla con las necesidades especiales de nutrición de menores de edad, personas de la tercera edad y mujeres embarazadas o lactando**





# EL CASO TURCO

**A**ctos crueles e inhumanos venían registrándose en contra de personas migrantes en la estación provisional del Instituto Nacional de Migración (INM) de Ciudad Juárez, Chihuahua, desde antes del incendio ocurrido el 27 de marzo pasado, así lo documenta la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

En la recomendación 9/2023 emitida el pasado 31 de enero, se demuestra que tres personas de Turquía presentaron una queja por una detención irregular y por ser retenidos en la estación provisional del INM en Ciudad Juárez.

Los afectados entraron a México a través del aeropuerto internacio-

**La CNDH reveló que las autoridades del INM vulneraron el derecho al libre tránsito de los migrantes provenientes de Turquía y que hubo un exceso en el tiempo que permanecieron recluidos en la estación migratoria**

nal de Cancún, Quintana Roo, y ahí personal del INM emitió las Formas Migratorias Múltiples (FMM) que les permitía permanecer en el país de forma legal durante 180 días.

Sin embargo, al llegar a Ciudad Juárez, los tres extranjeros

fueron asegurados por personal de esa dependencia, dos de ellos estuvieron detenidos durante cinco días y otra persona tres.

Además, uno de los funcionarios públicos les solicitó dinero a

cambio de regresarles su documentación de viaje.

Por esa denuncia se inició la queja CNDH/PRESI/2022/5867/Q, que concluyó en una recomendación en la que la Comisión señala que interpondría una denuncia administrativa ante el Órgano Interno de Control del INM, además de solicitar la capacitación de su personal en materia de derechos humanos, así como el procedimiento administrativo migratorio y las labores de revisión correctas que debieran aplicarse a las personas migrantes.

En la recomendación también se ordena la reparación del daño a las víctimas, la cual debe incluir

**Los afectados entraron a México a través del aeropuerto internacional de Cancún, Quintana Roo, y ahí personal del INM emitió las Formas Migratorias Múltiples que les permitía permanecer en el país de forma legal durante 180 días**

**L**a Fiscalía General de la República dio a conocer que el 31 de marzo de 2020, en un centro migratorio del INM en Tenosique, Tabasco, sucedió un caso similar al registrado el pasado 27 de marzo en las instalaciones ubicadas en Ciudad Juárez, Chihuahua.

En Tenosique, una persona murió y 14 resultaron lesionadas, lo que generó una recomendación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), en la que se documentó la falta de medidas de seguridad indispensables y obligatorias para estos casos.

"Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos", refirió la FGR en un comunicado de prensa.

Por este motivo, se anunció que se procedió penalmente contra de los directivos del INM y también en contra de CAMSA.

Esa compañía de seguridad privada y el INM suscribieron contratos por adjudicación direc-







**La Ley de Migración dice que cuando un extranjero sea puesto a disposición de la autoridad derivado de diligencias de revisión se emitirá el acuerdo de presentación correspondiente en las 24 horas siguientes a la puesta a disposición**

**Comisión Nacional de Derechos Humanos**  
Recomendación 9/2023

medidas de compensación, atención psicológica y permitirles ingresar a México si lo desean.

Además se documentó que las tres personas turcas fueron detenidas ilegalmente y datos extraoficiales indican que uno de los involucrados en esos hechos es también uno de los ahora presuntos responsables del incendio sucedido en la estación migratoria de Ciudad Juárez, Daniel G.Y., quien hasta antes de ser vinculado a proceso, ocupaba el cargo de representante local de la oficina Noroeste del INM y estaba a cargo de esa estación provisional.

"El artículo 100 de la referida Ley (la Ley de Migración), dispone que cuando un extranjero sea puesto a disposición de la autoridad migratoria derivado de diligencias de verificación o revisión migratoria se emitirá el acuerdo de presentación correspondiente dentro de las 24 horas siguientes

**En la recomendación también se ordena la reparación del daño a las víctimas, la cual debe incluir medidas de compensación, atención psicológica y permitirles ingresar a México si lo desean**

a la puesta a disposición, es decir, la autoridad migratoria determinará la viabilidad de continuar con el alojamiento o no de una persona en los recintos migratorios en dicho término", indica la recomendación 9/2023.

# TRAGEDIA REPETIDA

**Las estaciones migratorias del INM han sido en más de una ocasión el escenario de tragedias humanitarias, sin embargo, nada mejora en estos lugares y las víctimas se siguen acumulando**

**Los dictámenes de la Auditoría Superior de la Federación de los últimos años vuelven a señalar, con toda claridad, las faltas y omisiones que en el INM se siguen cometiendo; e indican un patrón de irresponsabilidad y de omisiones que se ha reiterado y que ha sido el causante de estos lamentables hechos"**

**Fiscalía General de la República**  
Comunicado de prensa

ta, omitiendo sus obligaciones de licitación pública y generando costos del doble de lo que en el sector público se paga por esos mismos servicios, refirió la Fiscalía.

También omitieron el cumplimiento de sus obligaciones de capacitación, control y supervisión que eran obligatorias; y, más aún, se ha evidenciado que la empresa se abstuvo de registrar a la inmensa mayoría de su personal ante el IMSS, lo cual trató de hacer días después de los hechos señalados.



**En el centro migratorio del INM en Tenosique, Tabasco, omitieron el cumplimiento de sus obligaciones de capacitación, control y supervisión que eran obligatorias**





## Inai sirve para destapar casos de corrupción

Sin el quórum completo, el instituto no puede sesionar ni cambiar fallos

**DANIELA WACHAUF**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) ha servido para destapar casos de corrupción.

El presupuesto asignado en 2023 al Inai asciende a mil 47 millones 186 mil 948 pesos, que representa un costo de 0.71 centavos mensuales para cada mexicano.

Fuentes consultadas señalan que después de la huida de Javier Duarte, exgobernador de Veracruz, los cálculos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) mostraron que las denuncias que se había presentado ante la extinta Procuraduría General de la República (PGR) exhibían un supuesto desvío de recursos públicos federales por arriba de 60 mil millones de pesos, cifra con la que alcanzaría para cubrir 572 veces el presupuesto del instituto.

En el caso de Humberto Moreira, exgobernador de Coahuila, dejó una deuda estatal superior a los 36 mil millones de pesos, este monto alcanza-

ría para cubrir 34.37 veces el presupuesto del organismo.

En 2014, Banamex denunció a Oceanografía por un fraude de 585 millones de dólares, operado mediante la entrega en garantía de documentos falsos de Pemex, es decir, 10 mil 512 millones de pesos con el tipo de cambio actual, cifra que alcanzaría para cubrir 10.03 veces el presupuesto del Inai.

Entre 2013 y 2019, diversas instancias del Ejército pagaron 2 mil 371 millones de pesos a 250 a compañías que fueron declaradas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) fantasma. Cifra que alcanzaría para cubrir 2.2 veces el gasto del Inai.

Las fuentes consultadas resaltan que la construcción de la Estela de Luz, en el gobierno de Felipe Calderón, se estimó en 398 millones de pesos, y al final se gastaron mil 304 millones, monto que alcanzaría para cubrir 1.2 veces el gasto del organismo.

La ASF detectó en 2019 un uso irregular de más de 100 millones de pesos por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade), que representa

9% del presupuesto del Inai.

Mario Mendoza, exintegrante del instituto, advierte que en caso que desaparezca el Inai, la ciudadanía ya no podría recurrir a alguna instancia para quejarnos sobre la respuesta que brindan los sujetos obligados.

"Las resoluciones del Inai son vinculantes, no opcionales, entonces se da un plazo para atenderlas y que el sujeto obligado brinde la respuesta... sin el quórum del instituto, ya no pueden realizarse las sesiones, hay rezago, al no tener resoluciones no hay respuestas", dijo. ●

**1,047**  
MILLONES

186 mil 948 pesos es el presupuesto asignado en 2023 al Inai, un costo de 0.71 centavos mensuales para cada mexicano.



Sin el quórum del Inai, hay rezagos y al no tener resoluciones, no hay respuestas, dice excomisionado.



# El costo del INAI es de 0.71 centavos por mexicano al mes... la corrupción, millones

Los actos de corrupción más sonados en México podrían cubrir hasta 57 veces el presupuesto del INAI

**Alejandro Páez**  
nacional@cronica.com.mx

El costo que representa el INAI para cada uno de los mexicanos es de 0.71 centavos mensuales, es decir tiene asignado un presupuesto de 1,047,186,948 de pesos para este 2023, que es ínfimo comparado con algunos de los actos de corrupción más sonados en México con los cuales se podría cubrir hasta 57 veces dicho presupuesto.

Después de la huida del ex gobernador de Veracruz, Javier Duarte, los cálculos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) mostraron que las 60 denuncias que había presentado ante la entonces PGR por el supuesto desvío de recursos públicos federales superaban los 60 mil millones de pesos. Cifra que alcanzaría para cubrir 57.2 veces el presupuesto del INAI.

Asimismo el ex gobernador de Coahuila, Humberto Moreira, dejó una deuda estatal superior a los 36 mil millones de pesos. Cifra que alcanzaría para cubrir 34.37 veces el presupuesto del Instituto.

En una nota informativa se hace notar que la Auditoría Superior de la Federación (ASF)



El presupuesto del INAI en 2023 es de 1,047,186,948 de pesos.

detectó desvíos millonarios que abarcan más de 884 millones de pesos, al interior de la empresa paraestatal Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), creada durante el gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Esta cifra —agrega— representa aproximadamente 84 por ciento del presupuesto del Instituto.

Ante el "impasse" en que se encuentra el INAI donde no tiene quórum legal para sesionar sobre las solicitudes de transparencia que son negadas sobre todo por

dependencias gubernamentales, la tarjeta informativa recuerda que en 2014, Banamex denunció a Oceanografía por un fraude de 585 millones de dólares operado mediante la entrega en garantía de documentos falsos de Pemex.

Es decir, 10 mil 512 millones de pesos, con el tipo de cambio actual. Cifra que alcanzaría para cubrir 10.03 veces el presupuesto del Instituto.

Rememora que la Estafa Maestra que se realizó durante la gestión del entonces presidente Enrique Peña Nieto, se hizo entregando 7 mil 670 mi-

llones de pesos en contratos ilegales. Cifra que alcanzaría para cubrir 7.32 veces el presupuesto del Instituto.

Detalló que entre 2013 y 2019, diversas instancias del Ejército mexicano pagaron 2 mil 371 millones de pesos a 250 compañías que posteriormente fueron declaradas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) como fantasmas. Cifra que alcanzaría para cubrir 2.2 veces el presupuesto del Instituto.

Asimismo refirió que la polémica que se generó por la construcción de la Estela de Luz a

cargo del gobierno del expresidente Felipe Calderón derivado de su alto costo.

Primero se estimó que se ejercerían 398 millones de pesos, pero finalmente se gastaron mil 304 millones. Cifra que alcanzaría para cubrir 1.2 veces el presupuesto del Instituto.

También hizo referencia a las irregularidades que detectó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en 2019 por más de 100 millones de pesos por parte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (Conade). Cifra que representa aproximadamente nueve por ciento del presupuesto del Instituto.

Recordó el reportaje conocido como La Casa Blanca donde se dio a conocer que el ex presidente de la República, Enrique Peña Nieto, poseía una casa con valor de 7 millones de dólares, aproximadamente 84 millones de pesos, de acuerdo con el tipo de cambio de julio de 2014. Cifra que representa aproximadamente ocho por ciento del presupuesto del Instituto.

De igual manera se remonó al primer año de gobierno de Vicente Fox Quesada que se vio envuelto en un escándalo de supuesta corrupción luego de que se revelara que al llegar a la Presidencia había gastado más de 9 millones de pesos para remodelar unas habitaciones alrededor de la residencia oficial de Los Pinos, lo que fue conocido como el "Toallagate". Cifra que representa aproximadamente 0.08 por ciento del presupuesto del Instituto.



**LA LIDERESA SINDICAL EXPUSO QUE LA DECISIÓN FUE SORPRESIVA**

# ‘No pensamos tanta insensibilidad del Gobierno por cierre de Notimex’

**Medidas.** A tres años que estallara la huelga en la agencia, el Presidente anunció la liquidación del medio

MIROSLAVA CALLEJAS

Tras la confirmación del presidente Andrés Manuel López Obrador sobre la liquidación de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano (Notimex), la secretaria general del Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (Sutnotimex), Adriana Urrea, afirmó que la forma de hacerlo fue insensible.

“No pensamos que hubiera tanta insensibilidad del Gobierno federal para decirnos que se cierra la agencia después de tres años en huelga, donde estuvimos en la calle y en medio de la pandemia”, indicó Urrea Torres en entrevista para 24 HORAS.

Expuso que el anuncio del Presidente durante su conferencia matutina del pasado viernes fue sorpresivo para los trabajadores en huelga, aunque nada extraño.

“Si es sorpresivo, nos extraña, no; siempre hemos contemplado la posibilidad del cierre de la empresa, aunque conforme iba pasando el tiempo era menos posible”, dijo.

El estallamiento de huelga en la Agencia de Noticias del Estado Mexicano data del 21 febrero de 2020, y a más de tres años, en ese lapso el gremio se enfrentó a una serie de ataques por parte de la dirección de la empresa, enfatizó la líder sindical.

“Estuvimos enfrentando acoso,

## Confirman liquidación de agencia

Hoy el Sindicato Único de Trabajadores de Notimex (Sutnotimex) sostendrá una reunión en la Secretaría de Gobernación para recibir la propuesta de liquidación, luego de que el presidente Andrés Manuel López Obrador confirmó el viernes que la Agencia de Noticias del Estado Mexicano desaparecerá.

El pasado viernes, el jefe del Ejecutivo declaró que no era necesaria una agencia de noticias del Estado mexicano.

“Ya no necesitamos una agencia de noticias en el Gobierno (...)

para eso tenemos la *Mañanera*”, indicó en su conferencia de prensa.

Después que el jueves pasado, el senador de Morena, Ricardo Monreal, anunció que serían liquidadas Financiera Rural y Notimex, el primer mandatario federal destacó que se está llegando a un acuerdo y que la agencia de noticias viene del tiempo de los boletines y de la prensa “oficial y oficiosa”.

“Desde que entramos, hay un conflicto laboral pero no es algo que nos haga falta como Gobierno, tenemos la *Mañanera* aunque no

les guste mucho a los Krauze y a Denisse y a otros, a muchos etcéteras”, indicó

Destacó que el proceso de extinción será “nada más que se llegue a un acuerdo con los trabajadores”, y enfatizó que él será quien informe con respecto al proceso de cierre de Notimex, tras 55 años de existencia.

Por otro lado, con respecto a la suerte de su directora Sanjuana Martínez Montemayor, el titular del Ejecutivo no descartó que permanezca en su administración. Tras la noticia, diversos sindicatos y organizaciones se han posicionado contra la extinción de la agencia de noticias. / 24 HORAS



**SEÑALAMIENTO.** La periodista y líder sindical, Adriana Urrea, expresó que el Poder Legislativo y la ASF deben pedir una rendición de cuentas a la directora de Notimex, Sanjuana Martínez.

ataques, pero a pesar de ello, acreditamos todo jurídicamente, ganamos todo, hasta legitimamos nuestro

contrato colectivo”, agregó.

La periodista y líder sindical consideró además que el cierre no fue porque no se necesite la agencia, como dijo Lope Obrador, sino porque no se supo gestionar una salida al conflicto por parte de la dirección de la agencia.

Al cuestionarse sobre si el sindicato presentará algún tipo de acción contra la directora general Sanjuana Martínez, Urrea dijo que se valorará, aunque es al Gobierno al que le corresponde hacerlo.

“Creo que más que a nosotros, le corresponde a las autoridades federales no permitir el cierre de la empresa sin una rendición de cuentas por parte de la directora. Las instancias como el Senado, Diputados, la Auditoría Superior de la Federación (ASF)

deben exigir la rendición”, declaró.

En cuanto a lo que significa que una agencia del calibre de Notimex cierre sus puertas, la lideresa sindical indicó que es una gran pérdida su acervo fotográfico, el cual ha generado a lo largo de sus más de 50 años de existencia, y daño al patrimonio histórico del país.

Por último, Urrea Torres lamentó que la agencia, que llegó a ser la más grande de América Latina, tenga este final, pues además se le quite a la población un importante medio de información.

“El cierre tendrá un costo político y social, deja a medios de comunicación y lectores sin servicio, y se extraña de un Gobierno que se dice del pueblo, le quite el derecho de ser informado”, finalizó.



## Sin solventar, 198 observaciones de las auditorías al NAICM

DORA VILLANUEVA

El Grupo Aeroportuario de la Ciudad de México (GACM) tiene pendiente solventar prácticamente dos de cada tres observaciones de auditorías a la obra inconclusa de la terminal de Texcoco y están en víspera las sentencias de 12 amparos contra el cese de su construcción.

De acuerdo con el informe anual de GACM, desde 2016 hasta 2022, recibió 60 auditorías de obra pública por el proyecto de lo que sería el Nuevo Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (NAICM). Las revisiones realizadas dieron pie a 305 observaciones.

El grupo, —encargado de llevar a cabo la planeación, diseño, construcción— reportó que de las fiscalizaciones realizadas por su Órgano Interno de Control, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, se han solventado 107 y están pendientes 198. En su informe de actividades de 2022, la empresa de participación estatal mayoritaria detalló que cubrió con los intereses derivados de la deuda para construir el NAICM, y que permanece en el Fideicomiso Mexcat atada a los recursos que generan los cobros por concepto de la tarifa de uso aeroportuario (TUA) del Aeropuerto Internacional capitalino, y finiquitó legalmente todos los contratos.

Al decretarse el cese de la construcción, había 692 contratos vi-



gentes, de ellos, 162 bajo la Ley de Obras Públicas y 530 fueron por la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El año pasado se concluyeron las actas de extinción de derechos y obligaciones pendientes, y el documento que avala el cierre de compromisos.

Sin embargo, aún se espera la sentencia 12 juicios de amparo interpuestos por personas, empresas y organizaciones en contra de la cancelación del proyecto. El GACM detalló que ya no tiene acciones pendientes en este rubro y la resolución de esos juicios depende de las actuaciones y cargas del juzgado de distrito.

Agregó que, además de la remoción de material, en diciembre se

▲ La construcción del NAICM cesó en 2018 (imagen), pero aún hay pendientes respuestas a las fiscalizaciones, así como sentencias a 12 amparos. Foto Afp

formalizó el acta circunstanciada que da por terminados los trabajos de desmantelamiento y retiro del campamento en Texcoco y 27 bienes adicionales que formaban parte de él. A la par, se concretaron donaciones de material a las alcaldías Gustavo A. Madero e Iztapalapa; al organismo de Cuenca Aguas del Valle de México, al Sistema de Aguas de la Ciudad de México; la Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos.